

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO**  
**Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano 2006 – 2015**

---

**Dr. Rudecindo Vega Carreazo**  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Ing. Guido Valdivia Rodríguez**  
Viceministro de Vivienda y Urbanismo  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Arq. Luis Tagle Pizarro**  
Dirección Nacional de Urbanismo  
Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Junio de 2006**  
**Lima**

Consultor Responsable:

**José Granda Valenzuela**  
Arquitecto – Magíster en Desarrollo Urbano

Equipo Técnico:

**Teodoro Rojas Acosta**  
Geógrafo – Especialista en Planificación Urbana Regional  
Director Programa Sectorial II

**Mario Sarabia Núñez**  
Arquitecto – Urbanista



**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO  
“PERÚ: Territorio para Todos”**

Lineamientos de Política 2006 – 2015

Junio de 2006

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO I - SITUACIÓN ACTUAL .....</b>	<b>8</b>
1.1 El proceso de Urbanización en el Perú (1940 – 2000). .....	9
a. Caracterización Regional .....	12
b. El Sistema Urbano Nacional .....	13
c. Las Macro Regiones y Características de los Principales Conglomerados Urbanos .....	16
d. La Gestión Urbana .....	20
e. El Marco Normativo .....	21
1.2 Una Nueva Visión: Globalización, Competitividad y Territorio. ....	22
1.2.1 Nuevo Modelo de Gestión Urbana: Complementariedad entre Gobernanza, Gobierno Promotor, y Gobierno Emprendedor – Planificación Estratégica, Participación Ciudadana e Inversión Privada. ....	23
1.2.2 Intersectorialidad del Proceso de Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial: Un Nuevo Modelo Normativo y de Gestión .....	27
1.2.3 Marco Institucional: .....	29
a. Marco Institucional del Nivel Nacional. ....	30
b. Nivel Regional: Gobiernos Regionales. ....	30
c. Nivel Local: Los Gobiernos Locales. ....	30
d. Responsabilidades Compartidas. ....	31
e. Otras Instituciones con intervención en los temas del Desarrollo Territorial y el Desarrollo Urbano. ....	31
<b>CAPITULO II – POLITICA DE DESARROLLO URBANO .....</b>	<b>32</b>
2.1 Principios Fundamentales .....	33
2.1.1 Gobernanza y Gobernabilidad. ....	33
2.1.2 Conectividad, Redes y Flujos. ....	33
2.1.3 Especialización, Articulación Productiva e Innovación. ....	33
2.1.4 Sostenibilidad y Competitividad. ....	34
2.2 Visión .....	34
2.3 Misión .....	35
2.4 Objetivos. ....	35
2.4.1 General .....	35
2.4.2 Específicos .....	35
2.5 Metas .....	37
2.5.1 Mediano Plazo: 2006 – 2010. ....	37
a. En Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. ....	37
b. En Materia de la Vivienda .....	39
c. En Materia de Saneamiento. ....	40
2.5.2 Largo Plazo, 2010 – 2015 .....	41
a. En Materia del Desarrollo Urbano .....	41
2.6 Estrategias .....	42
2.6.1 Orientadas a la Promoción y Desarrollo del Espacio Físico. ....	42
a. De Agregación e Integración: Perú, Un País Una Red de Ciudades. ..	42
b. De Diferenciación y Posicionamiento de Atributos: Un Territorio con Valor Agregado. ....	43
2.6.2 Orientada a la Gestión Urbana – Territorial. ....	46
a. De Transparencia y Participación: Ciudades Sostenibles para Todos. ..	46
b. De Asociatividad Estratégica y Articulación Productiva: Hacia las Ciudades Virtuales .....	47

	c.	De Fortalecimiento Institucional: El Buen Gobierno como factor de Atractividad y Desarrollo. ....	49
	d.	De Eficiencia social: Superando la Pobreza Urbana y Rural.....	50
2.7		Líneas de Acción Programática .....	51
2.7.1.		Líneas de Acciones Programáticas orientadas a la Promoción y Desarrollo del Espacio Físico.....	51
2.7.2		Líneas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbano Territorial.....	53
		<b>Bibliografía.....</b>	<b>65</b>
		<b>ANEXOS .....</b>	<b>67</b>

DOCUMENTO EN CONSULTA

## INTRODUCCION

Los procesos de expansión y crecimiento de las ciudades, como de las áreas metropolitanas están íntimamente ligadas a los procesos de reestructuración económica, política y social basadas en principios de liberalización económica y de desregulación del Estado que plantea el capitalismo en esta nueva fase; asimismo, a los cambios tecnológicos que se dan en el ámbito mundial, y finalmente, al proceso de globalización en el que participa cualquier territorio.

Nuestro país no ha sido ajeno a este proceso. La formación, crecimiento y evolución de nuestras ciudades, constituyen más que nunca, escenarios decisivos para las grandes transformaciones económicas, sociales, espaciales, ambientales que vienen produciéndose en el territorio nacional.

La expresión más significativa de estos cambios ha sido el progresivo trasvase de población rural (70% en 1940), a población urbana (70% en 1993), en una tendencia que se mantiene y que al año 2015 alcanzaría aproximadamente el 80% de población urbana frente a 20% de población rural.

Este cambio es de la mayor importancia sobre todo por la mayor presión por el uso de los recursos agua, suelo, aire, así como por los desafíos que plantea la Globalización respecto al nuevo rol económico de las ciudades. El Estado es consciente de la necesidad de encausar el proceso para aprovechar el potencial de las ciudades a favor del desarrollo regional, la creación de riqueza y por tanto, la reducción de la pobreza<sup>1</sup>.

La misma condición de la hegemonía limeña respecto al conjunto de las demás ciudades del país, junto con los desequilibrios territoriales existentes, obligan a plantearse algunas consideraciones al respecto. Primero, un enfoque integral entre el espacio urbano y el rural, para que el proceso de urbanización contribuya al bienestar de la población peruana en su conjunto; segundo, instrumentar el proceso de descentralización política y de desconcentración económica; tercero, desarrollar el enorme potencial nacional con el incremento de los mercados regionales, afianzando la posición peruana en los mercados del mundo.

Esta es la finalidad primordial del Plan Nacional de Desarrollo Urbano: conducir el proceso de urbanización nacional en términos del Desarrollo Sostenible en el contexto del proceso de Globalización. En este sentido, frente a este proceso, al nivel nacional le corresponde planificar y normar las características y condiciones para el proceso como un todo coherente, paralelamente con los gobiernos locales que tienen un rol muy importante en la orientación, promoción y control del desarrollo urbano específico de los asentamientos de población de sus respectivos ámbitos provinciales y distritales.

---

<sup>1</sup> Foro "Descentralización para un Desarrollo Sostenible" USAID / BID / PCM / Red de Cámaras de Comercio / Grupo Propuesta Ciudadana / SASE .-1,998

Cabe señalar como uno de los antecedentes más importantes para este documento el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1974 – 1990, elaborado por el entonces Ministerio de Vivienda, Construcción y Construcción, aprobado mediante Resolución Suprema N° 144-75/ VC-1100, a diferencia de administraciones posteriores que casi nunca llegaron a oficializar políticas nacionales de desarrollo urbano, aunque sí ejecutaron algunas estrategias.

El objetivo del PNDU en esa oportunidad, fue “definir en concordancia con la Política del Sector Vivienda y Construcción (Plan Sectorial) y con el proceso de desarrollo económico y social del país, una Política Integral de Desarrollo Urbano a nivel nacional, que oriente las acciones de los diferentes sectores en las áreas urbanas del país”.

Luego de mas de tres décadas de su formulación, nos encontramos frente a un nuevo marco institucional y legal que debe concretar el esfuerzo de la definición de lineamientos de políticas para al Desarrollo Urbano Nacional. Pero resolviendo las implicancias del proceso de Globalización, que es uno de los desafíos que se deberá enfrentar en el mediano plazo (2015). Se trata entonces de avanzar en este tema teniendo algunas premisas básicas:

- Consolidación y desarrollo del Sistema Urbano Nacional como instrumento del proceso de ordenamiento territorial, la descentralización, y la competitividad nacional.
- El papel central del mercado en la coordinación de las decisiones de productores y consumidores, y por lo tanto, como componente articulador del proceso de desarrollo y crecimiento económico de las ciudades, dentro del marco de la Globalización.
- La necesidad de promover a las ciudades como dinamizadores del desarrollo económico a partir de su conversión en entidades competitivas.
- Democratización de las funciones urbanas a partir de la gestión urbana participativa en los niveles nacional, regional y local.
- Constitución del proceso de urbanización en el factor principal para la ocupación y uso ordenado del territorio en términos del desarrollo sostenible.
- Incorporación de las políticas de Desarrollo Urbano, en la lucha contra la pobreza, con la concurrencia de los sectores público y privado y el tratamiento unitario del espacio urbano y rural.

La presente propuesta por limitaciones de tiempo y la no disponibilidad de la información censal reciente (2005), ha obligado a acudir a fuentes secundarias y proyecciones demográficas. Igualmente, ha implicado algunos análisis desde la escala global, regional latinoamericana, nacional/subregional y local, por los compromisos que el proceso de globalización impone a las ciudades actualmente.

En este contexto, se trata de atender los requerimientos que el modelo exige, para resolver los desafíos y lograr, finalmente, la consolidación y el desarrollo del Sistema Urbano Nacional.

---

## CAPITULO I - SITUACIÓN ACTUAL

Al inicio de la presente década el Perú cuenta con un Sistema Urbano Nacional constituido por 539 centros urbanos<sup>2</sup> en sus distintas escalas territoriales (Cuadro N° 01), las cuales se agrupan en tres grandes grupos: ciudades metrópolis nacionales/ macroregionales/ regionales, ciudades intermedias, y ciudades menores; a los que se debe agregar los asentamientos rurales en los que existe capitales distritales. Los cuatro centros urbanos más importantes del país se encuentran en el primer grupo, Lima-Callao y Trujillo en la Costa, y Arequipa y Huancayo en la sierra. La primera tiene el rango de metrópoli nacional, mientras las otras tres tienen el rango de metrópolis macroregional.

Al margen de las concentraciones poblacionales y disparidades sociales y económicas, entre estas ciudades y con respecto al país, estas cuatro ciudades se encuentran localizadas en departamentos con Índices de Desarrollo Humano (IDH) favorables (Anexo: Cuadro N° 07), lo cual las pone en mejores condiciones para incrementar su competitividad al interior como al exterior del país. Existe así una correlación directa entre competitividad y desarrollo humano. Sin embargo ninguna de estas ciudades salvo Lima – Callao, aparece ni medianamente posicionada como una ciudad competitiva frente a otras ciudades de esta parte del continente (Anexo: Cuadro N° 08).

Igualmente, a diferencia de algunos países, tampoco el Perú ha incrementado su participación en número de ciudades competitivas, donde solo mantiene la participación de la ciudad de Lima – Callao (Anexo: Cuadro N° 09). Al respecto, es necesario mencionar que el departamento de Lima, por su índice de Competitividad Regional, y por Índice de Desarrollo Humano, dista mucho de los otros departamentos nacionales (Anexo: Cuadro N° 07). Finalmente, en este tema cabe señalar que algunos países de la región no siendo competitivos sin embargo mantienen un número mayor de ciudades posicionadas dentro de las competitivas (Anexo: Cuadros N° 08 – 11).

Una de las explicaciones para este desacoplamiento entre la competitividad urbana respecto de la competitividad nacional, estaría en la forma y resultados obtenidos entre la gestión, los procesos de urbanización y ocupación del territorio, y cómo se insertan en el contexto del proceso de globalización de manera disociada, no permitiendo un mejor posicionamiento de la ciudad de Lima, excluyendo la participación de otras de ciudades peruanas.

---

<sup>2</sup> Este número se refiere a los asentamientos mayores de 2.000 habitantes.



## 1.1 El proceso de Urbanización en el Perú (1940 – 2000).

Desde mediados del siglo pasado, el Perú al igual que otros países de América Latina, ha experimentado un crecimiento acelerado de la población, la mayor concentración es de carácter urbano, impulsado por el éxodo de población del campo a la ciudad, hacia Lima Metropolitana principalmente, y en menor proporción a otras ciudades ubicadas en la costa norte e interior del país, y que en algunos casos se vieron beneficiados y potenciados por las funciones que desarrollan.

La población del país, en 1940 llegó a 6.207.960 habitantes, duplicándose en poco más de tres décadas, al pasar a 13.538.208 habitantes en el año 1972 (Cuadro N° 01). Similar situación se presenta en aproximadamente el mismo tiempo, llegando a 27.219.264 habitantes según los datos preliminares del último censo del año 2005. La tasa de crecimiento promedio anual ínter censal ha pasado de 1.90% (1940 – 1961), a 2.80% (1961 – 1972), manteniéndose en 2.60% desde 1972 – 1993, y estimándose para el periodo 1993 – 2005 en 1.77%.

Aunque esta tasa de crecimiento ha descendido, se puede apreciar que la población urbana tiene un comportamiento distinto (Ver Cuadro N° 01, 02), mas aun en el período 1940 – 1972, en detrimento de la población rural, generado por factores y procesos de carácter histórico, geográfico, económico, político, cultural entre otros.

Cuadro N° 01: Población Censada Urbana y Rural (1940 – 2002).

Pob.	1940	%	1961	%	1972	%	1981	%	1993	%	2002	%
Urb.	2.197.133	35.4	4.698.178	47.4	8.058.495	59.5	11.091.923	65.2	15.458.599	70.1	19.310.309	72.2
Rur.	4.010.834	64.6	5.208.568	52.6	5.479.713	40.5	5.913.287	34.8	6.589.757	29.9	7.438.663	27.8
Nac.	6.207.967	100	9.906.746	100	13.538.208	100	17.005.210	100	22.048.356	100	26.748.972	100.0

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006, sobre la base del INEI.

Este crecimiento urbano constituye un proceso continuo, ascendente e irreversible para todos los departamentos y ámbitos territoriales. En síntesis, para los departamentos naturales de la costa y la sierra, se considera como urbana la población asentada en conglomerados de 2.000 habitantes y más; mientras que para la selva, de 500 habitantes y más, lo que se sustenta en el Reglamento de Demarcación Territorial.<sup>3</sup>

La urbanización ha generado un desarrollo desigual en el territorio y ocasionado impactos y problemas para un crecimiento sostenido y equitativo a mediano y largo plazo. Se han configurado desigualdades dependiendo de las distintas posiciones de las diversas áreas territoriales dentro del proceso de transformación y modernización del aparato productivo nacional, y también dentro de las posibilidades ambientales que les ofrecía el territorio nacional<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Ver Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999).

<sup>4</sup> Galarza (2002).

En el proceso formador de estos territorios económicos juega papel fundamental la urbanización, con la red de ciudades, las dinámicas de las ciudades intermedias y la articulación de ejes económicos. La expansión económica de carácter urbano constituye el factor principal en la formación de los territorios económicos localizados en la faja costera del país (Anexo: Cuadro N° 07). En cambio, en las demás regiones naturales, el tamaño de sus ciudades y el peso de las economías urbanas es menor, siendo el encadenamiento a uno o varios recursos principales el factor principal en la conformación de los territorios económicos.

Cuadro N° 02: Población Censada de las Principales Ciudades (1972 – 1993<sup>5</sup>).

Ciudades	Población Censada			Tasa de Crecimiento	
	1972	1981	1993	72 - 81	81 - 1993
Lima	3.302.523	4.573.227	6.321.173	3.8	2.7
Arequipa	308.072	446.742	619.156	4.1	2.8
Trujillo	240.322	354.301	509.312	4.2	3.1
Chiclayo	187.809	279.527	411.536	4.3	3.3
Chimbote	160.430	216.579	268.979	3.3	1.8
Huancayo	122.211	164.954	258.209	2.6	3.8
Piura	126.010	207.934	277.964	5.4	2.4
Cusco	125.162	184.550	255.568	4.0	2.8
Iquitos	110.242	178.738	274.759	4.8	3.6
Ica	84.877	114.786	161.408	3.2	2.9
Tacna	59.222	98.532	174.336	5.3	4.9
Pucallpa	57.173	89.604	172.286	4.7	5.8
Huacho	51.403	72.737	99.900	3.9	2.7
Ayacucho	43.075	69.533	105.918	5.0	3.6
Huánuco	41.607	61.812	118.814	4.0	5.6
Puno	40.453	67.397	91.877	5.3	2.8
Cajamarca	38.477	62.259	92.447	4.6	3.4
Tumbes	33.042	47.936	74.085	3.4	3.7
Tarapoto	27.370	34.979	77.783	5.4	6.9
Ilo	21.877	29.541	47.200	3.4	3.9
Moquegua	15.638	22.224	38.337	3.3	4.7
Tingo Maria	13.470	20.840	57.200	5.0	8.7
Mollendo	17.159	21.242	30.700	2.4	3.1
Tarma	25.075	31.948	56.300	2.7	4.8
Juliaca	39.068	72.568	142.576	7.0	5.8
Sicuani	12.783	20.289	29.745	5.2	3.2
Abancay	13.425	19.863	46.997	3.8	7.4
Bagua	8.038	8.831	16.843	1.0	5.5
Bagua Grande	5.043	8.273	16.271	5.6	6.8
Andahuaylas	4.970	9.377	27.079	7.7	9.2
Puerto Maldonado	5.309	11.279	27.354	6.6	7.7

Fuente: INEI, Censos Nacionales 1972, 1981, 1993.

La migración interna, constituye el fenómeno más representativo de la dinámica del proceso de urbanización; la distribución de la población en el país, para el período 1988 – 1993, a nivel departamental, de acuerdo con el Estudio “Migraciones Internas en el Perú” nos muestra, entre otras, las siguientes características:

<sup>5</sup> La información censal del 2005, a la fecha del presente documento aún no se encuentra disponible a nivel de centros poblados urbanos y rurales.

- De una población de 18.819.125 habitantes de más de 5 años en el año 1993, el 8% de pobladores fueron migrantes entre departamentos, que superó a la del quinquenio 1976 – 1981.
- Sólo 9 departamentos alcanzaron saldos migratorios positivos: en la costa, los departamentos de Lima – Callao, Tacna, La Libertad, Tumbes y Moquegua; en la sierra, el departamento de Arequipa y, en la Selva, los departamentos de San Martín, Ucayali y Madre de Dios; los 16 departamentos restantes alcanzaron saldos negativos. Lima – Callao, recepcionó el 40% de los inmigrantes, constituyéndose en el principal centro de atracción nacional.
- En el Norte, son importantes las corrientes migratorias hacia Lambayeque, desde Cajamarca y Lima, y en menor proporción de Piura, Amazonas y otras zonas del norte; otros departamentos como San Martín y Loreto, también son receptores de migrantes.
- En el Centro del país, aparte del departamento de Lima y Callao, destacan como receptores de migrantes, los departamentos de Junín y de Ucayali.
- En el Sur del país, sobresalen como centros receptores los departamentos de Arequipa, que tiene como principales aportadores Puno y Cusco; los desplazamientos hacia Tacna proceden también de Puno y Lima en menor proporción.

Este proceso de migración sin duda influye en la distribución de conglomerados urbanos, según rango – tamaño, experimentando en algunos casos un acelerado proceso de urbanización, como en el caso de Lima Metropolitana, que en 1940 representaba solo el 13.3% de la población total del país, pasó al 30.0% en 1993, y 43.4% de los conglomerados urbanos (Ver Cuadro N° 03).

Cuadro N° 03: Distribución de la Población Urbana según rangos de tamaño poblacional<sup>6</sup>.

Rango de Conglomerados por Tamaño	1981				1993			
	N° de Conglomerados	%	Población Urbana		N° de Conglomerados	%	Población Urbana	
			Magnitud	%			Magnitud	%
De 1.000.000 a mas	1	0.2	4.523.994	45.3	1	0.2	6.345.856	43.4
De 100.000 a 999.999	10	2.2	2.264.078	22.7	17	2.8	4.192.944	28.7
De 10.000 a 99.999	65	14.2	1.962.565	19.7	98	16.4	2.579.295	17.6
De 2.000 a 9.999	270	59.1	1.117.978	11.2	347	57.9	1.364.338	9.3
De 500 a 1.999 (selva)	111	24.3	110.129	1.1	136	22.7	134.612	0.9
<b>Total Pob. Urbana</b>	<b>457</b>	<b>100</b>	<b>9.978.744</b>	<b>100</b>	<b>599</b>	<b>100</b>	<b>14.617.045</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999).

Este proceso de aglomeración poblacional en el país, muestra por un lado, 11 conglomerados de más de 100 mil habitantes, que concentraban en 1981 el 68% de la población urbana del país y en 1993 a 18 conglomerados con el 72% de la misma población; por otro lado, muestra el aumento del número de conglomerados urbanos de menor rango (de 2 mil habitantes y más), de 346 en 1981 a 463 en 1993; siendo el rango de mayor incremento el de 2 mil a 10 mil

<sup>6</sup> Población Urbana: Población de Conglomerados de 2.000 habitantes y más para la Costa y Sierra, y de 500 habitantes y más para la Selva.

habitantes (se incrementó en 77 conglomerados), siguiéndole el rango de 10 mil a 50 mil, que se incrementó en 32 conglomerados.

A partir de lo anterior, se puede mencionar que el patrón de asentamiento poblacional desarrollado en el Perú, muestra dos claras tendencias: áreas de alta concentración, con una jerarquía urbana inadecuada, y áreas de alta dispersión. Estas características en mayor o menor grado, guardan relación con el patrón de localización de establecimientos empresariales y de la organización y distribución de las actividades económicas a nivel nacional y regional.

#### a. Caracterización Regional

Tan importantes como el número de asentamientos urbanos que conforman el Sistema Urbano Nacional, son las relaciones que se dan en los departamentos a las cuales pertenecen y cómo éstas impactan en el dinamismo de los centros urbanos y la conformación del sistema.

En este sentido, al margen de las diferencias en la mayor o menor concentración o participación poblacional de los departamentos, esto no indicaría necesariamente un mayor o menor grado de urbanización, respectivamente. Así, los departamentos que tienen una participación poblacional superior a la media nacional, como Cusco y Puno no son más urbanas, a diferencia de Ancash, Lambayeque, Piura, Lima, Junín y Arequipa, que si muestran una mayor concentración de población urbana (Anexo: Cuadro N° 12). Lo mismo sucede con los departamentos que tienen una participación menor a la media nacional, donde encontramos un comportamiento similar. Esto nos permite afirmar que indistintamente de las mayores concentraciones de población, hay no solo departamentos urbanos (16), sino, departamentos rurales (8), y que estas últimas se concentran mayormente en el sur del país.

A partir de lo anterior, los departamentos rurales en el sur, presentan mayor dispersión espacial de asentamientos urbanos menores, es decir, entre 2.000 a 10.000 habitantes, y que estos departamentos en general, no solo tienen un Índice de Desarrollo Humano (IDH) menos favorable, sino igualmente menor Índice de Competitividad Regional (ICR), como se señala en los Cuadros N° 07, 12.

Entre los departamentos, con mayor población rural, se observa que hay algunos con economía urbana predominante (mayor desarrollo de sector secundario y terciario), como Amazonas (59,29%), Huánuco (70,54%), Apurímac (68,13%), Ayacucho (66,65%), Cusco (77,35%) y Puno (62,06%); y economía rural (sector primario, extractivo) como Cajamarca (55,43%) y aproximadamente Huancavelica (47,52%), que tienen un PBI mayoritariamente vinculado a actividades rurales (Cuadro N° 06, 07). Estos dos últimos departamentos, se diferencian de los otros también por ser los de más bajo desempeño en el Índice de Desarrollo Humano (Cuadro N° 07).

Igual a lo señalado anteriormente, sucede con los departamentos que presentan una mayor tasa de urbanización y que se consideran departamentos urbanos, donde no necesariamente predomina una económica urbana, sino rural como en el caso de Pasco (65,75%) y Madre de Dios (56,34%). Mientras que en Ancash (64,04%), La Libertad (87,96%), Lambayeque (87,96%), Piura (79,42%), Tumbes (89,14%), Loreto (76,2%), San Martín (71,51%), Lima (97,12%), Ucayali (70,86%), Junín (72,87%), Arequipa (83,76%), Ica (84,12%), Moquegua (56,03%) y Tacna (68,77%), si existe una correlación entre población urbana y economía urbana.

Cuadro N° 04: Tipología de Departamentos, 2002.

Ub.	Departamentos	Población		PBI		PEA (estructura)	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Norte	Ancash	X		X		X	
	La Libertad	X		X		X	
	Lambayeque	X		X		X	
	Piura	X		X		X	
	Tumbes	X		X		X	
	Amazonas		X	X			X
	Loreto	X		X		X	
	San Martín	X		X		X	
	Cajamarca		X		X		X
Centro	Lima	X		X		X	
	Ucayali	X		X		X	
	Huanuco		X	X			X
	Junin	X		X		X	
	Pasco	X			X		X
Sur	Arequipa	X		X		X	
	Ica	X		X		X	
	Moquegua	X		X		X	
	Tacna	X		X		X	
	Madre de Dios	X			X		X
	Apurimac		X	X		X	
	Ayacucho		X	X		X	
	Cusco		X	X		X	
	Huancavelica		X		X	X	
	Puno		X	X		X	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2003). Los departamentos resaltados muestran tendencias de concentración de población rural, y se consideran departamentos rurales.

#### b. El Sistema Urbano Nacional<sup>8</sup>

La ocupación del territorio es desigual, factores como la geografía y las políticas económicas aplicadas en las últimas décadas han condicionada la ocupación y el uso del territorio, ubicación de actividades humanas y la distribución de los asentamientos.

<sup>7</sup> Incluye Lima Metropolitana y Lima Provincias.

<sup>8</sup> La referencia básica es el estudio realizado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999).

De esta manera, se consolida el crecimiento urbano costero, considerando que de las 18 ciudades de 100 mil habitantes y más, 10 se ubican en la costa, 6 en la sierra y 2 en la selva; de las 12 ciudades entre 50.000 y 99.999 habitantes, 7 se ubican en la costa, 4 en la sierra y sólo una en la selva; y de las 30 ciudades entre 20.000 y 49.999 habitantes, 16 se ubican en la costeras, 8 en la sierra y 6 en la selva (Cuadro N° 07).

En resumen, de las 60 ciudades de 20.000 habitantes y más, 33 de distribuyen en la región de la costa, 18 en la sierra y 9 en la región de la selva.

Así, en la costa, aparte de Lima Metropolitana, que concentra el mayor volumen de población, también se encuentran Trujillo y Chiclayo; y en la sierra, solo se encuentra la ciudad de Arequipa.

El territorio nacional, espacialmente está organizado y configurado por una red de asentamientos de jerarquía y categorías diferentes (aglomeraciones metropolitanas, ciudades, pueblos, villas, y caseríos), siendo el elemento estructurador la red vial nacional en sus diferentes topologías, desarrollado territorialmente sobre unidades o ecoregiones naturales heterogéneas diferentes (costa, sierra y selva), y de potencial productivo y económico diferenciado.

La caracterización del Sistema Urbano Nacional, se enmarca en el contexto actual del proceso de producción y la economía según escala de espacios: nacional, macro regional, regional y de espacios geográficos definidos diferenciados según sus potencialidades económico - productivas<sup>9</sup>, y como este proceso ha orientado el desarrollo de los conglomerados y el acondicionamiento del territorio en general.

El reconocimiento y definición del Sistema Urbano, se inicia con la identificación de dos factores fundamentales, la jerarquía y las funciones económicas de los conglomerados que constituyen la red urbana, enfatizando que se ha considerado las “áreas de integración urbana” de aquellos conglomerados que cuentan en sus áreas de influencia directa con centros urbanos menores que constituyen una unidad económica social de mayor nivel.

El rango alcanzado por los conglomerados determina su jerarquía urbana de acuerdo con la dinámica de urbanización, complementada con la función política administrativa que cumplen como capitales de jurisdicción política. Las funciones económicas urbanas de los conglomerados se han determinado en función de los porcentajes de la PEA alcanzados por actividad, los cuales varían según la actividad desarrollada.

---

<sup>9</sup> En el estudio realizado por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999), se identifica como “espacios geoeconómicos”.

Los resultados obtenidos se muestran en dos niveles, nacional y macro regional. A nivel nacional permite conocer la importancia y el rol que desempeñan los principales conglomerados del país. El nivel macro regional constituye la escala principal para el fortalecimiento del sistema urbano y la descentralización del país, favorecidas con las implicancias resultantes de los ejes interoceánicos norte, centro y sur.

En el nivel macro regional se relacionan las características integrales de cada sistema, incluyendo la importancia económica, tamaño poblacional, patrones de poblamiento, grado de pobreza y niveles de articulación interna, con la jerarquía funcional de sus conglomerados, que se ha desarrollado para los conglomerados de 5.000 habitantes y mas, y de 2.000 habitantes y mas, para la selva y capitales de provincia.

#### Nivel Nacional y Lima Metropolitana

Los resultados de la jerarquización funcional de los 60 conglomerados a priorizar, consideran las ciudades intermedias mayores de 20.000 presentan en primer lugar alguno de los valores obtenidos por Lima Metropolitana y, en segundo lugar los rangos alcanzados por los conglomerados mostrados por macro regiones, acotándose que la jerarquización se ha realizado para 59 conglomerados excluyendo a Lima Metropolitana por corresponderle la primera jerarquía nacional.

Al respecto, Lima Metropolitana mantiene su primacía a nivel nacional, proyectando el país a nivel internacional, y representa el principal mercado de demanda interna. Sobresale en la industria, el comercio, finanzas, construcción, servicios, equipamiento, infraestructura, etc. Su población estimada al 2000 es de 7.532.660 habitantes (29% de la población total del país, 46% de la población urbana), concentra el 55% de la PEA en los sectores económicos más dinámicos (industria manufacturera, comercio, construcción, y establecimientos financieros, entre otros). Además, concentra el 67%, de movimiento de carga aérea y el 57% en movimientos de pasajeros con destino nacional e internacional, como el 66% del movimiento portuario por concepto de importaciones y exportaciones<sup>10</sup>.

#### Enfoque Territorial de los Planes Urbanos y Sostenibilidad

Los planes urbanos de todos los niveles serán replanteados en sus metodologías de investigación y de formulación de propuestas, teniendo en cuenta las relaciones e interdependencias recíprocas entre la ciudad y el entorno rural. Para el efecto se deberá identificar el espacio de influencia urbano-rural. En base a este, debidamente caracterizado, se formulan proposiciones para un tratamiento integrado urbano-rural que tienda al mejoramiento de las condiciones de vida, el fortalecimiento de las actividades económicas y la recuperación y protección ambiental y de seguridad física.

<sup>10</sup> Ver Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999).

Esto incluirá la intangibilidad de las tierras de cultivo, piscícolas, mineras, forestales.

El objetivo debe ser la eliminación del papel tradicionalmente asignado al espacio rural como simple abastecedor de suelo para la expansión urbana. Esto requiere necesariamente de planteamientos económicos para las actividades rurales, la coordinación/concertación intersectorial y la diversificación de las modalidades de absorción de los incrementos poblacionales de las ciudades, sin perjuicio del espacio rural.

El enfoque territorial del desarrollo urbano se hace más comprensible y viable, en la medida en que determinadas categorías urbanas<sup>11</sup>, visualizan asentamientos y espacios articulados e integrados al Conglomerado Principal y afrontan el proceso de planificación sobre el conjunto<sup>12</sup> y no respecto a unidades o conglomerados separados.

Los Centros Urbanos Menores: Primer Nivel de Integración y Articulación Espacial en el Sistema Urbano.

Lo que debe caracterizar al Sistema Urbano Nacional es su función inclusiva y no excluyente de los asentamientos rurales y del espacio rural en general. Esto depende del enfoque territorial que se aplique a los Asentamiento Menores, entre 5,000 y 2,000 habitantes en costa y sierra; y de 500 habitantes en la selva. Estos centros principales menores, son capaces del sostenimiento de niveles medios, primarios y elementales de equipamientos y servicios urbanos.

Al encontrarse relativamente próximos y relacionados con la dispersión rural, se encuentran en condiciones de constituirse en los núcleos promotores y estructuradores de las pequeñas aglomeraciones rurales de sus respectivas áreas de influencia. Lo cual indudablemente requiere del diseño y desarrollo de programas especiales de integración y desarrollos rurales, alentando formas de relación y acceso a mercados hasta ahora alejados.

#### c. Las Macro Regiones y Características de los Principales Conglomerados Urbanos

El rango jerárquico alcanzado por las 59 ciudades de más de 20.000 habitantes a nivel nacional, sin incluir Lima Metropolitana, determina comportamientos distintos en cada una de las macro regiones, a partir del análisis señalado anteriormente (Cuadro N° 16).

<sup>11</sup> Áreas metropolitanas, ciudades mayores e intermedias con influencia sobre conglomerados menores.

<sup>12</sup> Planes de Desarrollo Metropolitano, Planes de Desarrollo Urbano o según sea el caso de Aglomeraciones Urbanas.



## Macro Región Norte

Territorialmente, está conformada por 6 departamentos, 62 provincias y 533 distritos; alberga una población total de 7.758.632 habitantes, al 2005 (INEI, datos preliminares), en dicho espacio territorial se distribuyen 23 conglomerados de 20,000 habitantes y más; de acuerdo con su jerarquía urbana se distribuyen de la siguiente manera (Anexo: Cuadro N° 16): primer rango, 01 conglomerado (Trujillo); segundo rango, 02 conglomerados (Chiclayo e Iquitos); tercer rango, 03 conglomerados; cuarto rango, 05 conglomerados; quinto rango, 07 conglomerados; sexto rango, 05 conglomerados (Anexo: Cuadro N° 16).

**Trujillo** se caracteriza por la importancia de su área de integración urbana que configura una unidad económica social de mayor población, circundado de áreas agrícolas, donde destacan los valles de Chao Virú, Chicama y Moche; de gran diversidad de actividades.

**Chiclayo**, se caracteriza por contar con una amplia área de integración urbana en expansión, cumple una función básicamente comercial e industrial diversificada, sobre un área agrícola importante. Los conglomerados urbanos que los integran son básicamente de función agrícola, destaca la industria azucarera.

## Macro Región Centro

Su espacio territorial está conformado por 6 departamentos, 58 provincias y 584 distritos; alberga una población total al 2005 de 12.161.163 habitantes, Lima Metropolitana concentra alrededor de un tercio de la población total del país. En su ámbito territorial se distribuyen según su jerarquía urbana, 22 conglomerados (sin incluir Lima Metropolitana); segundo rango, 02 conglomerados (Huancayo y Pucallpa); tercer rango, 03 conglomerados; cuarto rango, 06 conglomerados y quinto rango, 11 conglomerados (Anexo: Cuadro N° 15).

**Huancayo** es la más importante, circundada por producción agrícola, comercial, servicios, industria elemental y turismo. Es cabeza de macrosistema, tiende a la conformación de un espacio metropolitano con las provincias de Concepción, Jauja, Chupaca y Huancayo en el Valle del Mantaro.

**Pucallpa** constituye la única ciudad mas importante del Oriente Central, se localiza en el Bosque Tropical Amazónico, sobre asociaciones de tierras diversificadas, con una población concentrada de muy alto ritmo de crecimiento, superior al de todas las ciudades del primer y segundo rango, asentada en forma desordenada, con problemas ambientales y de calidad del hábitat. Cumple una función básica comercial.

## Macroregión Sur

Territorialmente está conformado por 10 departamentos, 74 provincias y 711 distritos; al 2005 alberga una población (INEI, datos provisionales) de 6.234.468 habitantes; se distribuyen 14 conglomerados, en los siguientes rangos: primer rango, 01 conglomerados (Arequipa); segundo rango, 02 conglomerados (Tacna y Cusco); tercer rango, 04 conglomerados; cuarto rango, 04 conglomerados; quinto rango, 02 conglomerados y sexto rango, 01 conglomerado (Anexo: Cuadro N° 16).

**Arequipa**, es el centro urbano más importante y la que demuestra un proceso de urbanización más avanzado. Se localiza en la zona de sierra, es la segunda ciudad en importancia poblacional después de Lima, en una relación de 10 a uno en población con respecto a Lima, y es el centro macro regional.

### Características del Proceso de Urbanización

- Proceso de urbanización sin sustento económico

Se observa en los últimos 20 años que la forma en que se produce el crecimiento de las ciudades, al margen o a pesar de planes urbanos y sin suficiente acompañamiento de los servicios básicos y el equipamiento, éste se expresa en el incremento de la planta física, con apropiación de las tierras de cultivo por los usos urbanos, con pocos establecimientos formales y muchos informales en las periferias urbanas, expresando la urbanización de la pobreza.

También hay tendencias a la densificación de sectores ya ocupados, lo que incluye la tugurización de los centros urbanos; desorden en los usos del suelo; consiguiente complicación en la circulación vehicular y deterioro ambiental.

Es que la urbanización nacional ha venido siendo, más que nada, un proceso espontáneo de aglomeración demográfica en base a expectativas laborales, antes que un proceso de urbanización generado por la acumulación de actividades económico – productivas.

Esta modalidad de urbanización, que compartimos con otros países en desarrollo, no se acompaña de reales oportunidades de empleo, ni de una adecuada provisión de vivienda, servicios básicos, equipamiento educativo, recreacional, de salud y abastecimiento alimenticio, como necesariamente requieren las ciudades para cumplir su rol como motores del desarrollo en los niveles nacional, regional y local. Es posible apreciar los desequilibrios que traducen el proceso de urbanización en el Perú, si lo contrastamos con la ruralidad de los departamentos del País, particularmente en los casos de Amazonas, Cajamarca, Ancash, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Puno, San Martín y provincias altas de Arequipa.

Dentro de este marco, la dispersión espacial de los asentamientos rurales (menores de 2.000 habitantes), y con frecuencia, su desarticulación física, dificultan la organización económica de la actividad agropecuaria y el acceso a mercados y a ciudades, con supuestas oportunidades de empleo.

- Complicaciones en los patrones de asentamiento.

La ocupación del suelo por los usos urbanos es inadecuada, porque la expansión urbana -sobre todo en la Costa- se produce a expensas de valiosas tierras de cultivo. Igualmente, porque el crecimiento es predominantemente horizontal, en una expansión, que finalmente determina ser de difícil administración, altos costos económicos y ecológicos en el asentamiento, y por supuesto, en el uso de la ciudad, y por las complicaciones que deviene en el uso del transporte para, acceder a las áreas de trabajo y servicios alejados de los núcleos habitacionales.

Asimismo, también es inadecuada porque los costos y valores de mercado de las urbanizaciones y la vivienda convencionales resultan fuera del alcance de la población de bajos recursos, y esta es población que busca asentarse en las planicies de inundación de los ríos, en las laderas de los cerros, o en general, la que opta por alojarse en las áreas tugurizadas de los centros urbanos, o se asienta por invasión, en terrenos del Estado o de particulares, conformando los asentamientos al margen de los planes urbanos y normas urbanísticas vigentes.

La modalidad de ocupación del suelo por los asentamientos informales ha asumido en la actualidad la mayor importancia no sólo por su reconocida función compensatoria para enfrentar las crecientes demandas habitacionales, sino por su gravitación física y social (7.717.336 habitantes nivel nacional, 39% de la población urbana.) Además, porque expresan de alguna forma capacidad de inversión de la población de escasos recursos a través del proceso de urbanización y construcción progresivas.

También, constituyen en conjunto un potencial capaz de conducir, en la práctica, las tendencias de la expansión urbana, al margen de las limitaciones del mercado o de normas que resultan no siempre aplicables cuando se trata de resolver las demandas de tierra, vivienda y servicios para los grupos de bajos ingresos. Pero esta tendencia, unida a las promovidas por la zonificación vigente que asigna áreas extensas para habilitaciones en baja densidad urbana formal, deja como saldo el crecimiento urbano horizontal, generador de las mayores deseconomías urbanas.

- Vulnerabilidad de los asentamientos por seguridad física.

Con frecuencia el emplazamiento urbano está sujeto a riesgos por seguridad física frente a fenómenos naturales de diversa índole. Aparte de la naturaleza sísmica del territorio peruano, numerosas localizaciones están expuestas a las actividades volcánicas (Caso Ubinas), inundaciones, deslizamientos, o los temidos "huaycos" y el Fenómeno del Niño que sepultan asentamientos

poblacionales, actividades humanas e infraestructura. Y también las sequías como la que padecen cíclicamente algunos departamentos, inclusive Lima, originando racionamiento en el agua potable y la energía, situación que tiende a agravarse conforme evolucionan los cambios climáticos mundiales.

#### d. La Gestión Urbana

A fines de la década de los años 80, el modelo de crecimiento hacia adentro, caracterizado por una activa intervención estatal, y por impulsar en el Perú un proceso de industrialización orientado a sustituir importaciones, comenzó a mostrar síntomas de haber desembocado en una verdadera crisis, pero al igual que los anteriores procesos, tenía un claro derrotero centralista en lo económico y en lo político, con predominio de la capital y la costa sobre el resto del país.

A partir de 1980, un nuevo impulso migracional por poblaciones expulsadas por la violencia de la guerra antiterrorista, agravó más aún el proceso, con alrededor de 600 mil desplazados asentados informalmente en algunas ciudades costeras e interandinas, la mayor parte campesinos y pobladores de zonas urbano marginales, incrementando las brechas entre lo urbano y lo rural.

Los intentos realizados en los últimos años del gobierno de turno (1995 – 2000), para el retorno de los desplazados (Proyecto PAR) no lograron los objetivos, desalentando a muchos de los desplazados por las frustraciones propias del programa.

Frente a esta realidad, se dio paso a un proceso de radical reestructuración productiva, como parte de una estrategia de liberalización económica, supuestamente camino idóneo para lograr una economía descentralizada. Ésta con un uso eficiente de los recursos se lograría alcanzar tasas aceleradas de desarrollo para elevar las condiciones de vida de la población.

Al mismo tiempo, también se sostenía que por esta vía sería posible llegar a una más equilibrada distribución territorial de las actividades productivas y de la población. A pesar que para esto era necesario implementar un sistema urbano equilibrado, en la década de los 90 se inició un proceso de debilitamiento institucional del sector vivienda y construcción, reduciendo su importancia como uno de los cuatro viceministerios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Igualmente se eliminaron instituciones claves como el Instituto Nacional de Planificación, la ONERN, Banca de Fomento, Banco Hipotecario, Banco de la Vivienda, Fondo Nacional de Vivienda, ENACE, pues suponía que el libre mercado posibilitaría la provisión de vivienda por la empresa privada.

Con respecto a la Constitución del 1979, la del 1993 hace diferencias notables, eliminando el derecho a la vivienda, estableciendo rigideces en favor de la economía de mercado, dificultando el proceso de descentralización y abriendo la posibilidad de la privatización de los servicios e inclusive, de los espacios públicos a favor de su aprovechamiento económico por particulares mediante concesiones, aun sin el marco legal necesario.

### Gestión Urbana Territorial

Una de las características de la gestión urbana-territorial en el país es la intervención dispersa y hasta contradictoria de diversos agentes o sectores en los procesos urbanos-territoriales.

Frecuentemente tales intervenciones se producen con prescindencia de la autoridad local competente, en desacuerdo con las normas de descentralización y la propia Ley de Municipalidades, y por supuesto sin ningún criterio ordenador.

Por otro lado, existen competencias dispersas en temas que reclaman unidad de gestión. Así, por ejemplo, en materia de tierra y de suelo, incluyendo procesos de formalización de la propiedad, administración de la propiedad fiscal, adjudicación o concesión de tierras y registro predial o de la propiedad territorial en general, intervienen diversas entidades con enfoques, objetivos y con políticas diversas o sin ellas, como: Superintendencia de Bienes Nacionales, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación, entre otras.

#### e. El Marco Normativo

A partir del 2001, se refunda el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, absorbiendo al INADUR por parte del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, los cuales asumen los compromisos sectoriales del Acuerdo Nacional<sup>13</sup>, los compromisos internacionales como el Acuerdo Perú-Ecuador. Asimismo se suscriben las leyes orgánicas regional y local, la Ley General del Ambiente con el afianzamiento del CONAM como ente rector en relación con el Ordenamiento Territorial.

Todas las normas (Ver Anexo, Relación de Normas) se inscriben dentro del marco de los objetivos de promover las inversiones inmobiliarias con fines de vivienda, facilitar el acceso al suelo, contribuir al crecimiento ordenado de los centros poblados, el fortalecimiento de sus áreas en consolidación, la recuperación de las áreas deterioradas, y la superación de la pobreza.

---

<sup>13</sup> Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Desarrollo de Ciudades Intermedias, Vivienda y Servicios Básicos, Desarrollo Sostenible y Ordenamiento y Manejo de Cuencas.

Algunas de las normas inciden directamente en los procesos de habilitación urbana en general, y en el de las habilitaciones y construcción “especiales” o conformantes de los programas MIVIVIENDA, estableciendo excepcionalmente algunas limitaciones en los estándares urbanísticos.

Otras se refieren directamente al planeamiento y la gestión urbana de responsabilidad de los gobiernos locales “con el propósito de promover las inversiones urbanas”. Con posterioridad a algunas de estas normas se han producido otras normas principalmente ambientales<sup>14</sup>, implicantes con los procesos urbano-territoriales y aún la Ley 27972, que contienen disposiciones y conceptos que en el caso del DS 027-2003-VIVIENDA requieren ser considerados en una nueva versión corregida y complementada.

El actual proceso enfatiza la desregulación y la sustitución normativa, dando un gran impulso a la actividad de la construcción en las principales ciudades. Se promueve con ese fin la inversión inmobiliaria, sobre la base del Plan Nacional de la Vivienda.

La Política Nacional de Vivienda 2003 – 2007- Vivienda para Todos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2003-VIVIENDA, define como uno de sus objetivos específicos: “Actualizar, simplificar, flexibilizar la normativa técnica y administrativa de los usos del suelo urbano y urbanizable, de la edificación residencial y de su inscripción registral”. Esta que podría considerarse “política urbana”, se nota sin embargo restringida por referirse al tema de la disponibilidad de espacio para solamente la promoción de la construcción habitacional. Estas y otras medidas concurrentes, tuvieron la respuesta esperada con el evidente incremento de la actividad constructora.

## **1.2 Una Nueva Visión: Globalización, Competitividad y Territorio.**

Los procesos de expansión y crecimiento de las áreas metropolitanas como de las ciudades, están íntimamente ligadas a los procesos de reestructuración económica, política y social basadas en principios de liberalización económica y de desregulación del Estado, así como a los cambios tecnológicos que se dan en el ámbito mundial.

Este proceso está asociado a importantes cambios espaciales que definen nuevas formas de organización del territorio, determinadas por:

- La formación de un espacio de redes de comunicación electrónica en constante evolución, que pese a ser intangible afecta de forma muy concreta y a muy distintas escalas el auge o estancamiento de los diversos ámbitos territoriales, conllevando a una creciente importancia del espacio de redes físicas y procesos de concentración y perifерización muy selectivos.

<sup>14</sup> Principalmente las Leyes General del Ambiente (sustituye al DL N° 613); del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; Reglamento de la Zonificación Ecológica y Económica.

- El incremento de la competencia, en este caso inter/ intra urbana y territorial, pero también interempresarial e interpersonal, que conlleva a un interés por desarrollar ventajas competitivas frente a las comparativas. Esto determina necesariamente un aprovechamiento intensivo y sostenible de recursos, revalorizando el territorio como dinamizador económico.

Así, este proceso parece dirigirnos a una regionalización y relocalización intensiva de la producción y su distribución global, arraigada en una división internacional del trabajo, y orientada hacia algunos lugares en particular, convirtiendo a las ciudades en lugares estratégicos para esta relocalización.

A partir de esto, y en la búsqueda de su inserción global, surge la necesidad de un nuevo modelo de crecimiento urbano, que se adapte a esta lógica funcional, caracterizada por una organización de la actividad económica espacialmente dispersa pero a la vez globalmente integrada.

De esta manera, las ciudades al adquirir un rol estratégico para la relocalización de la producción y su distribución global, compiten por la localización de las empresas y flujos vinculados a estas empresas, y así ser parte de la estructura económica global como: centros de comando en la organización de la economía mundial, emplazamientos claves para las finanzas y servicios especializados, centros de producción e innovación, o mercados para los productos e innovaciones, con la seguridad de que esto redundará en su desarrollo.

#### 1.2.1 Nuevo Modelo de Gestión Urbana: Complementariedad entre Gobernanza, Gobierno Promotor, y Gobierno Emprendedor – Planificación Estratégica, Participación Ciudadana e Inversión Privada.

Frente a este nuevo modelo de crecimiento urbano, se formula un nuevo consenso en torno a que la gestión pública y, en particular la gestión urbana esta condicionada básicamente por:

- Creciente dependencia estructural de la sociedad con respecto al capital, siendo que el crecimiento depende de los niveles de inversión (en capital físico, humano y técnico) y éstos, a su vez, de las condiciones que ofrece cada lugar para su valorización.
- El papel central del mercado en la coordinación de las decisiones de productores y de consumidores.
- La ascendente influencia de una diversidad de actores sociales, crecientemente “empoderados”, en la dirección y desarrollo de los procesos que los afectan, condicionando la gobernabilidad del sistema.
- Consecuentemente, el Estado debe adecuar sus funciones a estas condicionantes, enfatizando el tratamiento insoslayable de los grupos menos favorecidos por estar excluidos por el mercado.

---

A partir de estas condiciones, se requiere que en la nueva gestión urbana se promueva una complementariedad dual definida por dos plataformas:

1. Gobernanza<sup>15</sup>, Gobierno Promotor y Gobierno Emprendedor,
2. Planificación Estratégica, Participación Ciudadana e Inversión Pública y Privada.

La primera articula la *Gobernanza (governance)*, Gobierno Promotor y Gobierno Emprendedor con la voluntad política para generar un ambiente que facilite y reduzca los costos de la creación/ localización y desarrollo de las empresas. Se buscará formas de planificación territorial y urbana proactivas, en las que la expansión de los negocios y la inversión interna sean promovidas directamente involucrando a la población, en lugar de procurar respuestas reactivas y excluyentes.

La segunda articula la Planificación Estratégica, la Participación Ciudadana y la Inversión Pública y Privada. En este sistema se debe buscar la convergencia entre las estrategias territoriales de las empresas y las estrategias económicas y sociales de las organizaciones territoriales, coincidiendo en el espacio local e impulsando un mismo proceso de desarrollo. Por lo tanto, la elección de una localidad para el emplazamiento de un centro de actividades empresariales se produciría cuando los factores de competencia territorial, sean conocidos y valorizados por una empresa o grupo de empresas considerando que tales características del territorio le otorgan ventajas competitivas a su estrategia actual y/o futura.

La implementación de estas estrategias generará perspectivas de desarrollo urbano – territorial diferenciadas para las distintas ciudades o áreas metropolitanas, e igualmente configurará un nuevo escenario con potencialidades dentro de su área de influencia y la posibilidad de la redefinición de la misma, así como su rol como centro de servicios locales, regionales o globales.

Estos esfuerzos debieran ser complementados y aumentados a través de otras actividades, como el lanzamiento de campañas de marketing urbano, la preparación de candidaturas para la organización de grandes eventos deportivos o culturales a escala internacional, la inversión en proyectos de prestigio diseñados para incrementar el atractivo de la ciudad para los inversores internacionales y los turistas, etc.

---

<sup>15</sup> Entendido como un sistema de gobierno que enlace y asocie las instituciones políticas, actores sociales y organizaciones privadas, en procesos de elaboración y ejecución de acciones colectivas, capaces de provocar una adhesión activa de los ciudadanos, y a partir de esto, desarrollar conjuntamente estrategias que permitan beneficiarse de una mayor participación del capital en el desarrollo territorial.



En resumen, el gobierno de la ciudad debiera estar cada vez más centrado en promover y facilitar actividades de carácter empresarial relacionadas con el desarrollo económico y con aspectos de la producción, para lograr el bienestar social, y no solamente en aspectos relacionados directamente con la gestión del bienestar social y la prestación de servicios. Al respecto, la Ley de Municipalidades vigente establece entre las funciones municipales las de planificar y promover el desarrollo económico local.

Bajo estas consideraciones, la nueva gestión pública debe:

- Promover el crecimiento con desarrollo económico urbano – territorial, entendiendo el territorio como un sistema productivo local.
- Generar endógenamente las condiciones para la valorización de los capitales.
- Intensificar la atractividad de territorio mejorando su competitividad<sup>16</sup> frente a los otros, que también compiten en lo fundamental por inversiones en capital físico, humano y técnico. Esto supone que los lugares mas atractivos y competitivos deberán desencadenar una ecuación del tipo:

**+ Ganancia + Inversión + Capital + Productividad + Crecimiento + Empleo + Ingresos = Mejor Calidad de Vida/ Superación de la Pobreza**

Es importante mencionar que la competitividad urbana territorial dependerá ante todo de la competitividad de los respectivos ámbitos nacionales<sup>17</sup>, y por otro lado, que las políticas urbanas solamente podrán controlar algunos condicionantes de la competitividad de la ciudad.

De esta manera, el enfoque que prevalece en la actualidad para el desarrollo de una ciudad o territorio se basa fundamentalmente en el desarrollo de las capacidades de crecimiento propias. En otras palabras, se trata de una aproximación al desarrollo urbano desde el lado de la oferta (estructura económica, recursos humanos, atributos territoriales, y el medio institucional), para una demanda compuesta fundamentalmente por residentes, instituciones, empresas y visitantes.

---

<sup>16</sup> Porter sostiene que la competitividad y riqueza de una región dependen del nivel de productividad con el que emplea sus recursos humanos, su capital y sus recursos naturales; y la productividad dependerá del valor de la producción. A diferencia de las empresas, un territorio que no es competitivo, no quiebra, pero si experimenta una disminución en el bienestar de la población.

<sup>17</sup> En este sentido, Global Competitiveness Report (World Economic Forum), como World Competitiveness Report (Institute of Management and Development), utilizan diferentes índices para medir la competitividad de los países. Mientras que GaWC, Mercer Human Resource Consulting y América Economía, evalúan a las ciudades en base a su nivel de mundialidad (capacidad de cada una de producir servicios avanzados), niveles de calidad de vida, y actitud para hacer negocios, respectivamente.

Este enfoque enfatiza la explotación del potencial de crecimiento de cada área urbana (los recursos materiales, las infraestructuras de transportes y comunicaciones, las estructuras urbanas, el capital físico y la capacitación de los recursos humanos) y la utilización de aquellas medidas e instrumentos que puedan hacer más eficiente el sistema productivo local (desarrollo tecnológico, oferta de servicios a las empresas, reciclaje profesional, espacio habilitado, etc.).

En este sentido, muchas de las condiciones que potencian el desarrollo urbano no son fáciles de improvisar o atraer hacia una localidad, si no existen con anterioridad. Factores tan relevantes para el desarrollo como la calificación de mano de obra, la experiencia organizativa y empresarial, las estructuras sociales, institucionales, y el liderazgo del gobierno local, son decisivos para que una ciudad pueda ser capaz de innovar, de transferir recursos de las viejas actividades a otras nuevas, y en definitiva, de realizar cambios estructurales.

La experiencia comparada entre ciudades, permite establecer que el logro de ambos objetivos depende del cumplimiento de algunos requerimientos, que harían más competitiva y más habitable una ciudad:

- Requerimientos en materia de recursos humanos.
- Requerimientos en materia económica: dinamismo y capacidad empresarial, reconversión y diversificación de la industria, incorporación de los servicios productivos y la tecnología, entre otros.
- Requerimientos en materia de transportes y comunicaciones: proximidad a un eje de desarrollo, movilidad dentro de su área de influencia, accesibilidad desde el entorno nacional e internacional, plataformas logísticas, e integración física.
- Requerimientos en materia de habitabilidad: oferta pública y privada de productos inmobiliarios, integración social, oferta de equipamientos y servicios públicos, oferta de equipamientos especializados, calidad del medio ambiente natural y urbano, imagen atractiva en el exterior.
- Requerimientos en materia de gobiernos locales y administración pública en general: capacidad de coordinación y gestión, dinamismo de los organismos locales, capacidad financiera de las instituciones locales, cooperación entre el sector público y privado.

En conclusión, el país requiere insertar a sus ciudades dentro de un sistema urbano integrado mayor como nodos de articulación de las cadenas productivas globales, por lo que el principal desafío es la compatibilidad entre el incremento de la competitividad, la productividad y los indicadores de atractividad urbano – territorial, con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en beneficio de una mayor competitividad y habitabilidad. Mientras más armonía surja entre esta compatibilidad, menos conflictiva y tensionada será la nueva realidad.

### 1.2.2 Intersectorialidad del Proceso de Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Territorial: Un Nuevo Modelo Normativo y de Gestión

El nuevo modelo de gestión urbano – territorial planteado supone nuevos instrumentos a ser formulados y aplicados en los tres niveles territoriales de gobierno, y dado el carácter multisectorial del proceso se requiere concertar el accionar de los sectores públicos y del sector privado empresarial y comunitario alrededor de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

La coherencia y la eficacia de la gestión dependen de la disponibilidad de los siguientes instrumentos:

- Legal – Normativos.
- Técnicos – Formativos.
- Económico – Financieros.
- Institucionales.
- Organizativos participativos.

A parte de la comprensión del carácter multisectorial del proceso y el consiguiente accionar de los diferentes sectores, la Gestión del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para lograr ser eficaz requiere igualmente de una estructura descentralizada que garantice la inmediatez de las intervenciones de los responsables en los tres niveles territoriales. Así, el Sistema Nacional de Gestión deberá comprender los siguientes componentes:

**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.** Ente Rector. Objetivos, Políticas y Estrategias para el Desarrollo Urbano Nacional en coherencia con el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

**Fondo Nacional de Inversiones Urbano Territoriales,** descentralizado en los tres niveles de gobierno:

- Gobierno Nacional: Ente Rector y ejecutor de políticas y acciones nacionales en materia de Desarrollo Urbano (MVCS).
- Sectores: Componentes del Sistema, responsables de las acciones y de la aplicación normativa correspondiente al nivel nacional.
- Gobiernos Regionales: Entes Rectores y Ejecutores de las estrategias de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el nivel Departamental.
- Gobiernos Locales Formulación de los Planes de Ordenamiento/ Acondicionamiento Territorial Provinciales y de los Planes Urbanos distintos niveles.
- CONAM y sus Órganos Descentralizados.
- Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Propone las inversiones urbano – territoriales para combatir la pobreza.
- Sector Privado Empresarial. Aporta las iniciativas de inversión compatibilizándolas con el Plan de Ordenamiento/ Acondicionamiento Territorial y el PNDU y los Planes Urbanos locales.

- Sector Privado Comunitario. Aporta las iniciativas de inversión compatibilizándolas con el Plan de Ordenamiento/ Acondicionamiento Territorial Provincial y el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y los Planes Urbanos locales.

En el nivel nacional, y en relación específica con la Gestión del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, existen requerimientos fundamentales que proveer como los siguientes:

a. Legales:

- Ley General de Ordenamiento Territorial.
- Ley General de Desarrollo Urbano (Deberá incluir, entre otros, el Sistema Nacional Descentralizado para la Gestión del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y responsabilidades derivadas del carácter multisectorial de los procesos de desarrollo urbano).
- Ley de Promoción de la Competitividad Urbana y Territorial.
- Reglamento de Seguridad Física para los Asentamientos Poblacionales.
- Sistema Nacional de Información y Monitoreo Urbano – Territorial.
- Ley creación del Fondo Nacional de Inversiones Urbano Territoriales.
- Leyes modificatorias de los Cánones Minero, Forestal, Aduanero.
- Ley del Fondo de Compensación Regional – FONCOR.
- Ley de Recuperación de las Plus Valías Urbanas por los Gobiernos Locales.
- Ley Complementaria del DL N° 696 – Renovación Urbana y su Reglamento.
- Complementación del DS N° 027-2003-VIVIENDA.

b. Técnicos:

- Zonificación Ecológica Económica.
- Plan Nacional de Desarrollo Urbano, dentro del marco de la Ley General de Desarrollo Urbano.
- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, dentro del marco de la Ley General de Ordenamiento Territorial.
- Planes Estratégicos de Desarrollo Urbano en todas las jerarquías del Sistema Urbano Nacional.
- Planes y Programas de Renovación Urbana y Recuperación de los Centros Históricos.
- Sistema Nacional de Información Urbano – Territorial.
- Plan Nacional de Conectividad.
- Gestión Urbano Regional de Inversiones – GURI.
- Sistema Nacional de Catastro.

c. Económicos-Financieros:

- Mecanismos para la provisión de recursos para las inversiones Urbano – Territoriales.
- Implementación del Fondo de Compensación Regional – FONCOR (Ley Bases de la Descentralización). Fuentes: Cánones; Regalías Mineras.

d. Institucionales:

- Sector Público y Sector Privado: Sistema Nacional de Gestión para el Desarrollo Urbano.
- Articulación Inter.-municipios para gestión conjunta de proyectos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

e. Organizativos – Participativos:

- Organización de la población en general para asegurar su participación informada.
- Definición de Instancias de participación.
- Vigilancia Ciudadana.
- Sistema de Información Urbano – Territorial.
- Sistema Descentralizado para el Monitoreo del Proceso de aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano.
- Organización y Capacitación para la participación.

1.2.3 Marco Institucional:

En lo que se refiere al Marco Institucional para el Desarrollo Socio Económico Nacional y particularmente para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, se recuerda que lo característico del período 1990 – 2000, fue la eliminación sistemática de todas aquellas entidades y normas responsables de la planificación del desarrollo, las mismas que, se suponía eran obstáculo para el libre ejercicio del mercado y el estilo de gobierno imperante.

A la democracia restituida en el 2001 le correspondía, inevitablemente el esfuerzo para la reconstrucción de la institucionalidad del país. Interesan al respecto tres acciones trascendentales:

- La generación y suscripción concertada del Acuerdo Nacional, el mismo que contiene Políticas de Estado dirigidas a cuatro grandes objetivos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- La creación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que puso fin al fraccionamiento sectorial impuesto en el régimen precedente.
- La creación del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ley 29522, reglamentada por

DS.: 054-2005-PCM que no ha sido implementada hasta la fecha, pero es necesario resaltar, la inclusión del tema territorial entre sus competencias.

- Las nuevas normas ambientales, como: Ley General del Ambiente, Ley Marco de Gestión Ambiental y Reglamento de las Zonificación Ecológica Económica.
- a. Marco Institucional del Nivel Nacional.

Rol del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

En materia de Desarrollo Urbano y en virtud de su Ley de Creación, el Ministerio tiene a su cargo en el nivel nacional formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas nacionales aplicables en materia de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, urbanismo, construcción y saneamiento. A tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. En otros términos, entre sus responsabilidades e incidiendo en el desarrollo urbano – territorial, el MVCS tiene responsabilidades en los temas:

- Planificación del desarrollo urbano – territorial en el nivel nacional.
- Formulación de normas nacionales sobre desarrollo urbano-territorial, vivienda, ambiente urbano y saneamiento.
- Contribución al Ordenamiento Territorial en los niveles Nacional, Departamental y Local.
- Seguridad física de los Asentamientos.
- Gestión urbana.
- Inversiones urbanas prioritarias.
- Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales (asesoría y asistencia técnica en desarrollo urbano – territorial, vivienda, saneamiento básico y ambiente).

b. Nivel Regional: Gobiernos Regionales.

La Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización asigna a los Gobiernos Regionales como competencia exclusiva: diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.

c. Nivel Local: Los Gobiernos Locales.

La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), otorga a las municipalidades provinciales funciones exclusivas para formular y aprobar los Planes de Ordenamiento Territorial Provincial, los Planes de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Desarrollo de Asentamientos Humanos, así como el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, como aquellos planes específicos, de acuerdo con su jurisdicción territorial.

d. Responsabilidades Compartidas.

Las leyes de Descentralización y las Orgánicas de Gobiernos Regionales y Locales establecen las competencias exclusivas en los temas del desarrollo urbano – territorial según los ámbitos de gestión correspondientes, indicando los casos de aplicación de competencias compartidas entre gobiernos regionales y locales, y entre estos y el Nivel Nacional.

e. Otras Instituciones con intervención en los temas del Desarrollo Territorial y el Desarrollo Urbano.

Además de los órganos de VIVIENDA como INADE, SENCICO, e INFES, son importantes los organismos sectoriales Agricultura, Energía y Minas, Producción, Salud, Bienes Nacionales, Transportes y Comunicaciones, todos los cuales se encuentran involucrados en los procesos del desarrollo urbano nacional y local, así como en la organización y el desarrollo territorial. El Sistema de Gestión Descentralizada del Desarrollo Urbano Nacional deberá necesariamente comprender la participación coherente y concertada de los distintos sectores. Merece mención especial, el Concejo Nacional del Ambiente – CONAM, como entidad fundamental que por los temas de su competencia, tiene el carácter de transectorial, así como también, al ser responsable de dirigir la gestión de los procesos de ZEE a nivel nacional.

DOCUMENTO EN REVISIÓN

## CAPITULO II – POLITICA DE DESARROLLO URBANO

La política de desarrollo urbano como las estrategias están orientadas desde una caracterización de los principales aspectos que afectan el desarrollo del territorio y del sistema de ciudades. El sistema espacial se organiza incluyendo:

- Un sistema de centros urbano y áreas de influencia.
- Áreas metropolitanas y conurbaciones. Espacios residuales o intermetropolitanos. Áreas naturales.
- Áreas urbanas (ciudades y pueblos).
- Áreas rurales.
- Áreas funcionales especiales (pesqueras, minería, etc., y áreas fronterizas).
- Áreas naturales protegidas y otras reservas (parques nacionales, reservas ecológicas, etc.).
- Cuencas hidrográficas.
- Infraestructura económica y social.

La política de desarrollo urbano estará determinada por las características del territorio, los asentamientos, la población, las actividades económicas – productivas y los servicios. Los aspectos clave del desarrollo urbano, el sistema urbano, el espacio explotado y el espacio natural, los asentamientos rurales y los nodos funcionales especiales (minería, energía, industria) se localizan y agregan población y desempeñan roles –oferta y demanda de bienes y servicios–, los que producen nuevos problemas y requerimientos, entre ellos el incremento de la pobreza urbana y rural y el reclamo por la provisión de vivienda, infraestructura, equipamiento urbano y empleo.

Aunque algunos de los temas mencionados anteriormente son materia de políticas sectoriales, las áreas temáticas y niveles territoriales donde convergen aparecen hoy con nuevas características. La base económica, la geografía, la organización y uso del territorio, la distribución de asentamientos de diferentes tamaños, diferencian notablemente las relaciones territoriales e interurbanas así como los impactos ambientales generados, reclamando nuevas unidades de gestión, así como distintas prioridades y modalidades de actuación. Influyen al respecto, el proceso de globalización y la configuración de un espacio de redes y el incremento de la competencia inter territorial.

En la planificación del territorio aparecen aspectos intersectoriales y de difícil clasificación con respecto a su escala. Surgen nuevos tipos de asentamientos a escala regional o interregional y local específico, especialmente en las áreas metropolitanas. Requieren de políticas y de estrategias de desarrollo urbano que aborden integradas las actividades económicas, la infraestructura (vialidad, transporte terrestre, puertos, aeropuertos, energía, etc.), el equipamiento social, el medio ambiente y la vivienda, dentro del marco de la seguridad física frente a desastres.



## 2.1 Principios Fundamentales

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano se basa en cuatro principios, referidos directamente, de acuerdo a cómo se han desarrollado en el país el proceso de urbanización, la transformación, ocupación y uso del espacio físico y la gestión urbana – territorial.

### 2.1.1 Gobernanza y Gobernabilidad.

La Ciudad debe configurarse como el espacio donde se desarrollan mecanismos y procesos para la comunicación e interacción entre actores institucionales estratégicos intra/extra gobierno, justamente para atraer mayores flujos para la construcción de una legítima ciudadanía y un estado de bienestar de la población. Esta configuración es necesaria dentro del proceso actual, en el que participan una diversidad de actores, no solo del sector público, y que genera nuevos problemas en el ejercicio del poder y la autoridad en todos los niveles y que impactan en el territorio positiva o negativamente.

La ciudad a partir de esta nueva configuración puede incrementar su capacidad como sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo, dentro del proceso de descentralización, y en el contexto de otros sistemas mas amplios de los que forma parte, y desarrollando una mayor interdependencia sin descuidar los condicionamientos geopolíticos.

### 2.1.2 Conectividad, Redes y Flujos.

Una política de desarrollo urbano, en el contexto actual, debe promover la articulación espacial con o sin proximidad física, al amparo de los sistemas y redes de comunicación existente como soporte y equilibrio de la función urbana, es decir, incrementando su capacidad para vincularse con otros territorios, ampliar su área de influencia o hinterland sin otros límites que su propia capacidad y autonomía.

Por otro lado, las acciones o intervenciones en este sentido, no deben ajustarse según el modo de evaluación individual, sino según el modo de participación de todos los participantes de la red en los beneficios. Se trata ante todo, de encontrar aliados y de estimular niveles de competencia urbana y asociatividad estratégica en el proceso de globalización.

### 2.1.3 Especialización, Articulación Productiva e Innovación.

La innovación es por naturaleza, un proceso acumulativo y cooperativo. En el ámbito de la gestión y desarrollo urbano se deben generar procesos de especialización territorial sustentada en la fragmentación productiva, y promover la capacidad de las ciudades para ofrecer servicios de alta calidad, que conjuntamente con una buena dotación de infraestructura, permita

beneficiarse de la posibilidad de atraer mas actividades productivas, que tengan un futuro viable y un alto valor añadido, y desencadenar un círculo virtuoso de, a mayor especialización, mayor fragmentación y mas innovación productiva, en suma, mayor desarrollo territorial.

Este proceso promoverá la expansión de los sistemas productivos locales, y permitiría que se incremente la especialización territorial y, por lo tanto, que aumente la productividad.

Cuando la productividad aumenta, los costos unitarios de producción disminuyen y, en consecuencia, aumenta la competitividad o la capacidad de penetración de la producción en los mercados externos. Si una participación acrecentada en el mercado exterior se suma al crecimiento del mercado interno, es decir, no lo reduce, entonces estaremos en un nuevo círculo virtuoso de aumento de la productividad y de la competitividad territorial. Consecuentemente a este proceso, aumentarán tanto la interdependencia como la autonomía urbana, validando y promoviendo el proceso de descentralización.

#### 2.1.4 Sostenibilidad y Competitividad.

La política de desarrollo urbano no promueve la competitividad urbana *per se*, sino como un proceso de cambio de los centros de población traducido en mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y el mejoramiento de las economías locales, en términos de compatibilidad con el medio ambiente y la seguridad física. La racionalidad en el aprovechamiento de los recursos: suelo, aire, agua, para atender los requerimientos de población y actividades urbanas, implica un manejo cuidadoso para no restringir su aprovechamiento por las generaciones futuras.

Con este fin es necesario que las intervenciones derivadas del desarrollo urbano minimicen el uso de recursos no renovables, investigando y promoviendo la aplicación de sustitutos, propiciando el uso racional de los renovables, y sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas.

Lo anterior no sería posible de alcanzar sin una correspondiente sostenibilidad político institucional, con una clara definición de competencias y atribuciones.

## 2.2 Visión

En el año 2015, el Perú cuenta con un territorio y un sistema nacional de ciudades organizado e integrado, competitivo y solidario.

Se han reducido las disparidades urbanas y regionales, y asegurado un estado de bienestar mediante el desarrollo de oportunidades y capacidades para todos los actores sociales.

El Perú cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Urbano y su Política Nacional de Desarrollo Urbano en aplicación contribuyendo al proceso de descentralización, así como a la reducción de la pobreza urbana y rural.

Las ciudades componentes del Sistema Urbano Nacional, son protagonistas de la construcción de un Estado moderno y competitivo, constituyéndose en espacios atractivos y de oportunidades para las inversiones y el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

## **2.3 Misión**

Liderar y coordinar con los sectores del Estado la gestión del ordenamiento y acondicionamiento territorial, el desarrollo urbano y la vivienda, orientando el bien común de la población y mejorando su calidad de vida, promoviendo la competitividad y productividad del territorio, con la participación de todos los actores sociales y dentro del marco del desarrollo sostenible y la gobernabilidad.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 General**

Establecer mecanismos e instrumentos, en concordancia con las potencialidades regionales y locales, dirigidas a: mejorar las condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales y políticas, construyendo una sociedad inclusiva, incrementar la competitividad urbana territorial nacional, regional y local, dentro del marco de la globalización, con la participación de todos los agentes económicos y actores sociales, públicos y privados.

### **2.4.2 Específicos**

#### **Del Territorio**

- Consolidar los procesos de Ordenamiento y Desarrollo Territorial con base a la ZEE, en concordancia con el sistema urbano correspondiente, de acuerdo a sus jerarquías, tipologías, roles y funciones de las ciudades, como dinamizadores económicos y espacios estratégicos para la localización de las actividades económicas, flujos de inversiones e innovaciones tecnológicas.

#### **De la Gestión Urbana – Territorial.**

- Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos regionales y locales, los mecanismos e instrumentos de gestión urbano – territorial necesaria en los aspectos económico financiero, normativos, técnico, organizativo participativo y de información permanente, tanto en las metrópolis

- nacionales, ciudades intermedias, ciudades menores, y asentamientos rurales, como base para el desarrollo sostenible del territorio.
- Maximizar la eficiencia económica del territorio incrementando las condiciones de atractividad para las inversiones en capital físico (infraestructura básica y conectividad) para intensificar el flujo de visitantes como la localización, desarrollo y diversificación de nuevas actividades productivas (industria y servicios), dentro del marco de la equidad social y la calidad ambiental.
  - Proseguir la regularización de los asentamientos informales, fomentando su mejoramiento o relocalización parcial o total en áreas aptas para el desarrollo urbano, priorizando los casos de ubicación vulnerable por seguridad física.
  - Desarrollar programas de fortalecimiento de los gobiernos locales, incluyendo capacitación, asistencia y asesoría técnica en los temas de planificación y gestión del desarrollo urbano territorial y la correspondiente programación de inversiones.
  - Coordinar las políticas nacionales de desarrollo urbano con los sectores, gobiernos regionales y locales, y entidades involucradas.
  - Incorporar el uso de nuevas tecnologías para la integración intra e intergubernamental de las ciudades, la provisión de servicios urbanos y los usos orientados a la ampliación de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional (e-governance).
  - Establecer un sistema de información urbano – territorial, como instrumento de planificación, decisiones de inversión productiva e inmobiliaria, y de participación de los agentes económico – empresariales y comunitarios, así como para fines de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos de implementación de los planes de desarrollo urbano – territorial.
  - Incorporar la ZEE en la planificación de la gestión urbana – territorial.

#### Del Desarrollo Urbano

- Reducir las disparidades regionales, urbanas e intraurbanas mejorando la calidad de vida, mediante el acceso a la vivienda, el equipamiento, los servicios urbanos y la infraestructura, de acuerdo a la demanda y necesidades locales, e incrementar su adecuación en localizaciones estratégicas.
- Consolidar e integrar la oferta de suelo urbano apto, infraestructura básica y de transportes, equipamiento y servicios urbanos, de conformidad con los planes de desarrollo urbano – territorial elaborados concertadamente por todos los actores locales, dando prioridad a las ciudades intermedias y menores.
- Desarrollar programas habitacionales especiales como alternativas previsoras a prácticas desordenadas de ocupación del espacio por pobladores de bajos recursos, y de conformidad con lo previsto en los planes urbanos.
- Fomentar programas de identificación, registro, conservación, y valorización del patrimonio histórico y cultural, en asentamientos en todas

las escalas territoriales, para la consolidación de su identidad local e imagen.

- Desarrollar el tratamiento territorial en los planes de desarrollo urbano incrementando su conectividad a ciudades (mercados potenciales) y centros de servicios de apoyo, sin provocar el deterioro los espacios rurales circundantes,
- Promover la especialización territorial consolidando corredores urbano productivos, de acuerdo a las actividades económicas predominantes y a los roles y funciones.
- Ajustar el ritmo de crecimiento de la inversión en servicios de agua potable y saneamiento, al ritmo del incremento de la demanda por servicios.

## 2.5 Metas

El plan se formula en un marco de tiempo que se extiende hasta el año 2015 en dos estadios: Mediano (2006 – 2010) y Largo Plazo (2010 – 2015).

### 2.5.1 Mediano Plazo: 2006 – 2010

- a. En Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano<sup>18</sup>

Normativas:

Para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, se requiere normas específicas para hacer viable su aplicación entre otras las siguientes:

- DS Aprobatorio del PNDU, suscrito por todos los Ministros (prioritario).
- Actualización y Complementación del DS N° 027 – 2003 – VIVIENDA (prioritario).
- Ley General de Ordenamiento Territorial.
- Ley General de Desarrollo Urbano.
- Ley del Suelo Urbano (incluye normas sobre plusvalías urbanas).
- Ley de Promoción de la Competitividad Urbana y Territorial.
- Reglamento de Seguridad Física para los Asentamientos Humanos.
- Sistema Nacional de Información y Monitoreo Urbano – Territorial.
- Plan Nacional de Conectividad Urbano Territorial.
- Planes de Zonificación Ecológica Económica – ZEE.
- Planes de Ordenamiento Territorial.
- DS para la Implementación de Gestión Urbano Regional de Inversiones – GURI, como instrumento del PNDU.
- Ley de Creación del Fondo Nacional de Inversiones Urbano Territoriales.

<sup>18</sup> Se considera que el proceso de desarrollo urbano es eminentemente multisectorial, por lo que se presentan diversas intervenciones dirigidas a los objetivos del PNDU. Para las metas en Desarrollo Urbano, se considera como línea base, el número de asentamientos urbanos al 2006, es decir, 539.

#### Estudios y Gestión de Proyectos:

- Realizar e implementar los estudios de las Zonificación Económica Ecológica en todas las escalas territoriales en todos los departamentos del país.
- Realizar en implementar los estudios de Ordenamiento y Acondicionamiento Territorial, como Desarrollo Urbano, en todas las ciudades del país.
- Ejecutar los estudios para la identificación de las ciudades competitivas, entre las ciudades mayores e intermedias, y de estas priorizar y posicionar las más dinámicas dentro del ranking de ciudades latinoamericanas más competitivas.
- Gestionar convenios intersectoriales, con los gobiernos regionales y locales para implementar los programas de competitividad urbana para las ciudades priorizadas entre ciudades mayores e intermedias, y las 250 ciudades menores con articulación real o potencial a las ciudades mayores e intermedias seleccionadas.
- Gestionar convenios de financiamiento y cooperación internacional para ejecución de proyectos y estudios urbanos para las ciudades priorizadas entre ciudades mayores e intermedias, y las 250 ciudades menores.
- Instalar y activar el Sistema Nacional Descentralizado de Monitoreo Urbano Territorial (Observatorio Urbano), con participación de los tres niveles de gobierno.
- Establecimiento del Fondo Nacional de Inversiones Urbano – Territoriales, con base en un régimen compensatorio de los cánones y regalías mineras, gasíferas, forestales, pesqueras, aduaneras y otras por crearse (modificatoria de las leyes correspondientes).

#### Vialidad y Otros:

- Construcción de vialidad pavimentada y caminos rurales de acuerdo a los siguiente:
  1. Todas las ciudades menores de 5000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
  2. Para el 70% de las ciudades menores de 20.000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
  3. Para el 50% de las ciudades menores de 20.000 habitantes, no vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
- Implementación de programas de conectividad para los gobiernos locales (gobierno electrónico) de acuerdo a los siguiente:
  1. Para los gobiernos locales de todas las ciudades menores de 5000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
  2. Para los gobiernos locales del 70% de las ciudades menores de 20.000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.

3. Para los gobiernos locales del 50% de las ciudades menores de 20.000 habitantes, no vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.

b. En Materia de la Vivienda

Metas Físicas

Conciliar el Plan Nacional de Vivienda con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Por lo cual se procura que la aplicación del Plan Nacional de Vivienda 2006 - 2015, se desarrolle en consideración de los objetivos y Políticas del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, proponiéndose al respecto:

- La construcción de 632 mil viviendas y el mejoramiento de 348 mil viviendas en las 50 ciudades priorizadas.
- El mejoramiento urbano de 2,900 barrios marginales en los que habitan 723 mil familias, pertenecientes a las ciudades priorizadas.
- La realización de acciones de mejoramiento habitacional y desarrollo social y productivo en 1,000 centros poblados, con las que se dará atención de 501 mil familias en el área rural, correspondientes a las 250 ciudades menores priorizadas.

Adicionalmente, se espera conseguir que estas acciones beneficien a 9 millones 922 mil personas, de las cuales el 80% son pobres o pobres extremos y el 60% viven fuera de Lima Metropolitana.

Finalmente, las intervenciones de mejoramiento urbano implicarán la integración física y social de 723 mil familias en barrios urbano-marginales y 501 mil familias previstas en el área rural, **en las áreas de influencia de las áreas priorizadas.**

Metas Económicas

El esfuerzo económico que demandaría el logro de las metas físicas en el período 2006-2015, ascendería a 13 mil 580 millones de dólares, de los cuales aproximadamente el 30% deberían invertirse en los primeros cinco años. Este esfuerzo podrá efectuarse a partir de las siguientes fuentes:

- US\$ 2,219 millones provendrán de los ahorros de las familias.
- US\$ 3,503 millones para subsidios, financiados con recursos del gobierno central, los gobiernos regionales y locales, y de la cooperación internacional.
- US\$ 5,989 millones en créditos hipotecarios provenientes de fondos privados, de los cuales aproximadamente el 40% requerirá de algún fondo de cobertura estatal.
- US\$ 1,869 millones provendrían de créditos hipotecarios provenientes de fondos estatales.

El mayor esfuerzo financiero para el logro de las metas, 60% corresponde al sector privado (ahorro de las familias y créditos hipotecarios), concurriendo el sector público en apoyo a este esfuerzo, principalmente a través del otorgamiento de subsidios y de créditos hipotecarios complementarios, que constituyen el 26% y el 14%, del financiamiento respectivamente.

Adicionalmente, de lograrse este resultado, ello podría significar aproximadamente 3.7% del Producto Bruto Interno en el primer quinquenio de aplicación del plan y 5.9% en el segundo.

### Metas Sociales

La meta previsible de generación de empleo podría alcanzar la cifra de 1 millón 563 mil nuevos puestos de trabajo directos y aproximadamente 3 millones 072 mil indirectos, haciendo un total 4 millones 635 mil puestos de trabajo.

De otro lado, al beneficiar directamente a 7 millones 376 mil personas pobres o indigentes (casi el 50% del total) con se estaría contribuyendo notablemente a reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema del país.

#### c. En Materia de Saneamiento

##### Cobertura de Agua Potable

Se considera incrementar la cobertura del servicio de agua potable a través de la instalación de conexiones domiciliarias y, complementariamente, con piletas públicas.

Para el área urbana, se considera que las conexiones domiciliarias, como mínimo, sostendrán los niveles actuales de cobertura, atendiéndose el incremento vegetativo de la población. En el caso de SEDAPAL, se plantea un aumento de la cobertura con aplicación de soluciones técnicas por segmentos de población en forma priorizada según la situación de salubridad y de pobreza, orientado a lograr una cobertura del 97% al año 2015.

Para el área rural, se considera el incremento de la cobertura del servicio de agua potable con el apoyo de financiamiento externo ya concertado.

En el área urbana, la cobertura al año 2015 llegaría al 87% y en el área rural sería de un 70%. Al nivel de país, la cobertura sería de un 82%, la misma que significa alcanzar las Metas del Milenio.

Dichas metas representan incorporar a este servicio, entre el año 2005 y el 2015, a 4.9 millones de habitantes; mientras que 5.7 millones de habitantes no contarán con el servicio al año 2015.



## Cobertura de Alcantarillado

Se considera incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento del país, complementariamente, a través de la construcción de letrinas. En el ámbito urbano, como mínimo, se cubrirá el crecimiento vegetativo de la población con conexiones de alcantarillado.

En el ámbito rural, con apoyo de financiamiento externo ya concertado, se considera incrementar los actuales niveles de cobertura de saneamiento con letrinas, sin contemplar proyectos de conexiones de alcantarillado.

A nivel nacional, al año 2015 se propone alcanzar el 77% de la cobertura del servicio, lo que representará atender a 24.5 millones de habitantes, de los cuales 19.1 millones serían del ámbito urbano. Con ello se alcanzaría el 84% de cobertura urbana y 5.4 millones de habitantes del medio rural que representarán el 60% del total de la población rural a dicho año.

Dichas metas representan incorporar a este servicio, entre el año 2005 y el 2015, a 8.7 millones de habitantes; mientras que 7.4 millones de habitantes no contarán con el servicio al año 2015.

### 2.5.2 Largo Plazo, 2010 – 2015

#### a. En Materia del Desarrollo Urbano

##### Institucional:

- Consolidación y desarrollo del sistema urbano.

##### Vialidad y Otros:

- Construcción de vialidad pavimentada y caminos rurales de acuerdo a lo siguiente:
  1. Todas las ciudades menores de 5000 habitantes, de todo el país.
  2. Para el 30% restante de las ciudades menores de 20.000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
  3. Para el 80% de las ciudades menores de 20.000 habitantes, no vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
- Implementación de programas de conectividad para los gobiernos locales (gobierno electrónico) de acuerdo a los siguiente:
  1. Todas las ciudades menores de 5000 habitantes, de todo el país.
  2. Para el 30% restante, de las ciudades menores de 20.000 habitantes, vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.
  3. Para el 50% restante de las ciudades menores de 20.000 habitantes, no vinculadas directamente con el área de influencia inmediata de los Corredores Interoceánicos.

## 2.6 Estrategias

La consideración de base de las estrategias, es que el Perú, como los países de la región comparten la visión de avanzar hacia un modelo de regionalismo abierto como vía directa al desarrollo con equidad, lo que se sustenta en:

- Importantes avances recientes en integración económica, y profundización de los vínculos regionales.
- Continuidad de las reformas estructurales (mayor apertura comercial).
- Voluntad política para profundizar el proceso de descentralización y regionalización en el país, superar la pobreza y priorizar las inversiones en el marco del ordenamiento territorial para la ocupación y el uso eficiente del territorio, previo proceso de ZEE.

Indistintamente, las estrategias deberán considerar secuencial y como un círculo virtuoso, lo siguiente:

1. Implementación y promoción integrada de infraestructura económica e inversiones sectoriales públicas y privadas atendiendo la demanda actual y potencial de los flujos (articulación e integración espacial).
2. Provisión, ampliación y mejoramiento del equipamiento y servicios sociales, que consolida la actividad económica y mejora de la calidad de vida (integración social).
3. Monitoreo del uso de los recursos naturales (agua, suelo, aire), en el marco del desarrollo urbano sostenible.
4. Consolidación y ampliación del mercado según nuevos umbrales en su evolución.

Las estrategias tienen dos claras orientaciones y están vinculadas a mejorar la competitividad y posicionamiento urbano como del Sistema Urbano Nacional:

### 2.6.1 Orientadas a la Promoción y Desarrollo del Espacio Físico.

El espacio urbano – territorial es el elemento clave de integración de emprendimientos, cuya sostenibilidad posibilite que éstos contribuyan a la elevar el bienestar social con equidad. Estas estrategias son:

- a. De Agregación e Integración: Perú, Un País Una Red de Ciudades.

Esta estrategia está orientada primordialmente hacia dentro, es indiferenciada (se aplica a todas las escalas urbano – territoriales), enfatiza el territorio, sin exclusión de lo rural frente a lo urbano. Busca integrar todos los espacios urbanos en la red de ciudades, incorporándolos a la nueva dinámica económica, y de fortalecer aun más la integración territorial nacional.

Para ello resulta fundamental desarrollar las redes de infraestructura económica, las que darán lugar a corredores, que deberán constituirse en verdaderos ejes de integración y desarrollo, vertebrando la organización del territorio.

<b>Estrategia N° 1: De Agregación y Ordenamiento del Territorio</b>	
<b>Imagen Objetiva: PERÚ Un País Una Red de Ciudades</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	
Incorporar al sistema urbano nacional a cada centro urbano como un sistema productivo local, integrado y articulado a través de redes, de acuerdo a su escala, potencialidades, roles y funciones.	
<b>Escala de Intervención y Gestión</b>	<b>Sectores e Instituciones Responsables<sup>19</sup></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistemas Urbanos Macro Regionales<sup>20</sup>.</li> <li>▪ Sistemas Urbanos Regionales.</li> <li>▪ Sistema Urbano Provincial/ Local.</li> </ul>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Transporte y Comunicaciones. CONAM. CNC. CND. Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Agricultura. MINCETUR. Produce. Ministerio de Defensa. INDEPA. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales. Gobiernos Locales/ Distritales. Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. INDECI.
<b>Componentes Físico Geográficos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Infraestructura de Transportes (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre) y Comunicaciones.</li> <li>▪ Infraestructura Energética e Hídrica.</li> </ul>	
<b>Metas</b>	
<b>Largo Plazo (2006 – 2015):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Articular los 539 Centros Urbanos al Sistema Urbano Nacional Productivo en una red (participación de beneficios) a través de Infraestructura Vial, Transportes y Comunicaciones, Energética e Hídrica, al año 2015 (en todas los departamentos, y mayores de 2.000 habitantes),</li> <li>▪ Articular los Asentamientos Menores de 2.000 habitantes al Sistema Productivo Urbano Local/ Regional, a través de Infraestructura Básica Social al año 2015.</li> </ul>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

b. De Diferenciación y Posicionamiento de Atributos: Un Territorio con Valor Agregado.

Esta estrategia está orientada primordialmente hacia afuera, busca el desarrollo por la diferenciación a partir de los atributos territoriales (ciudades metropolitanas, ciudades intermedias y ciudades menores según sus roles y funciones), y su integración/ articulación, primero, a una red de ciudades, como un nodo complementario, asociativo, de cooperación o competencia; y segundo, y a partir de lo anterior, como un nodo para atraer flujos.

<sup>19</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, sectorial, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

<sup>20</sup> Se requiere establecer un nivel de gestión territorial/ macro regional, sobre la base de la participación concertada de los gobiernos departamentales/ regionales involucrados.

Desde la escala local, cada territorio deberá promoverse frente a otros que en lo fundamental compitan por lo mismo. Respecto a la gestión urbana, las inversiones se justifican para mantener la diferenciación – especialización, reforzando o desarrollando la identidad de las ciudades y una imagen corporativa.

<b>Estrategia N° 2: De Diferenciación y Posicionamiento de Atributos</b>	
Imagen Objetivo: Una Ciudad y Un Territorio con Valor Agregado	
Objetivo Estratégico	
Promover el desarrollo urbano–territorial a partir de sus ventajas comparativas, para incrementar los índices de atractividad, competitividad y productividad urbano-regional, de acuerdo a sus escalas, potencialidades, roles y funciones.	
Escala de Intervención y Gestión	Sectores e Instituciones Responsables <sup>21</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistemas Urbanos Macro Regionales.</li> <li>▪ Sistemas Urbanos Regionales.</li> <li>▪ Sistema Urbano Provincial/ Local.</li> <li>▪ Ciudades componentes de los Sistemas.</li> </ul>	<p>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Transporte y Comunicaciones. CONAM. CNC. CND. Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Agricultura. MINCETUR. Produce. Ministerio de Defensa. Dirección Nacional de Navegación, Hidrografía y Faros. Ministerio de Relaciones Exteriores. INDEPA. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud. Gobiernos Locales/ Distritales. Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. INDECI. Instituto Nacional de Cultura – INC.</p>
Componentes Físico Geográficos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ambiente.</li> <li>▪ Equipamiento Urbano y Rural.</li> <li>▪ Infraestructura de Urbanización y Vivienda.</li> <li>▪ Infraestructura de Vialidad, Transporte y Comunicaciones.</li> <li>▪ Edificación y Equipamiento Productivo.</li> </ul>	
Metas a Mediano – Largo Plazo (2006 – 2015)	
<p><b>Nivel Nacional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano a largo plazo.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los Planos de Zonificación Ecológica Económica.</li> <li>▪ Planes Maestros de Desarrollo Turístico Macro Regionales: Borde Costero – Marítimo; Alto Andino y Amazónico.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de Planes Maestros Portuarios/ Zonas de Actividades Logísticas.</li> <li>▪ Versión Preliminar de un Índice de Competitividad a Nivel Provincial.</li> <li>▪ Identificar las ciudades más dinámicas (ciudades mayores e intermedias), las que presenten mejores condiciones de competitividad para su posicionamiento dentro del ranking de ciudades competitivas de Latinoamérica.</li> <li>▪ Identificar los centros urbanos mas importantes en la escala macro regional, para posicionarlos en el sistema urbano mundial.</li> </ul> <p><b>Nivel Regional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Áreas de Influencia de Ejes Interoceánicos.</li> </ul>	

<sup>21</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación de Planes de Ordenamiento del Borde Marino Costero.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los 24 Planes Regionales/ Departamentales de Ordenamiento Territorial.</li> <li>▪ Formulación/ Actualización e Implementación de los 24 Planes Regionales/ Departamentales de Desarrollo Urbano.</li> <li>▪ Plan de Tratamiento Especial para la Desconcentración del Área Metropolitana Lima – Callao: Corredores Norte y Sur.</li> <li>▪ Formulación/ Actualización e Implementación de los 24 Planes de Gestión Urbano Regional de Inversiones – GURÍ's.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas de los 24 Departamentos/ Regiones.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los Planes de Manejo de Áreas Protegidas de los 24 Departamentos/ Regiones.</li> <li>▪ Identificar las Tierras Aplicables a la Inversión Inmobiliaria en las Capitales Departamentales y Otras Mayores de 50 Mil Habitantes.</li> <li>▪ Identificación de Áreas de Pobreza Urbana y Rural, para su inclusión en Programas de Desarrollo Económico Regional/ Local, en función del Mapa de Potencialidades</li> </ul> <p><b>Nivel Local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación de los 195 Planes de Ordenamiento/ Acondicionamiento Territorial Provinciales.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de 4 Planes de Desarrollo Metropolitano (Lima Metropolitana y los Centros Principales Macroregionales: Trujillo, Macro Norte; Arequipa, Macro Sur; Huancayo, Macro Centro).</li> <li>▪ Formulación e Implementación de 80 Planes de Desarrollo Urbano de las Ciudades Intermedias (20 Mil – 500 Mil Hab.).</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los 152 Planes Urbanos para las Ciudades Menores (5 Mil – 10 Mil Hab.).</li> <li>▪ Formulación e Implementación de 303 Esquema de Ordenamiento Urbano – Rural para las Ciudades Menores (2 Mil – 5 Mil Hab.).</li> <li>▪ Identificación de Áreas de Tratamiento de Renovación Urbana: Recuperación de Centros Históricos, Densificación Urbana y Otros.</li> <li>▪ Formalización de la Propiedad Informal y establecimiento del Catastro Urbano (todos los centros urbanos en todos los niveles).</li> <li>▪ Identificar las áreas de peligro y riesgo por seguridad física: Planes de Tratamiento.</li> <li>▪ Identificar Áreas de Tratamiento Urbano para la superación de la pobreza urbana y rural (distribución y niveles de Necesidades Básicas Insatisfechos – NBI).</li> </ul>	
--	--

<p><b>Zonas de Frontera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Áreas de Influencia de los 5 Ejes Binacionales Perú – Ecuador.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de Planes Especiales de Estructuración y Desarrollo Urbano de las Áreas de Frontera y su relación con las Zonas de Integración Fronteriza – ZIF.</li> </ul>	
--	--

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

## 2.6.2 Orientada a la Gestión Urbana – Territorial.

El contexto de la globalización impone un nuevo rol para el gobierno nacional como para los gobiernos locales, y un desafío a la capacidad de planificación y coordinación de ambos. Para ello se debe considerar lo siguiente:

### De la Planificación:

- El estado, como los gobiernos locales ya no son únicamente operadores de la infraestructura y sus servicios, sino que las promueven y regulan, por lo tanto debe adecuar sus marcos regulatorios y promover la participación del sector privado.
- El rol del estado, como de los gobiernos locales se torna clave para promover y facilitar el desarrollo económico y corregir las imperfecciones del mercado, facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y gerencia de procesos en general. Igualmente, para llevar a cabo emprendimientos que son socialmente convenientes y que no tienen atractivo comercial.

### De los Proyectos:

- La gestión urbana debe asumir un rol de preponderante y catalizador en las iniciativas, potenciando la capacidad de acción del sector privado.
- La clara definición de las prioridades es imprescindible para atraer inversores.

### Estas estrategias son:

- a. De Transparencia y Participación: Ciudades Sostenibles para Todos.

Esta estrategia está orientada primordialmente a legitimar y hacer mas eficiente y eficaz la toma de decisiones de los agentes económicos, sociales y políticos que participan en la planificación como en la implementación, con información oportuna y veraz, lo que sin duda permitirá la sostenibilidad.

La Gestión requiere contar con un sistema de instrumentos de gestión urbano territorial con definiciones claras, transparentes, flexibles en cuanto al ajuste a cambios, en cuanto a los escenarios y/o respecto del entorno, y estables en cuanto a su aplicación, de fácil interpretación por todos los involucrados en la gestión urbana – territorial.

Lograr la unificación de actores en torno a la visión común de ciudad sobre la base de redes sociales, espacios de concertación y representación de la sociedad civil y política.

<b>Estrategia N° 3: De Transparencia y Participación</b>	
<b>Imagen Objetivo: Ciudades Sostenibles para Todos</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	
Orientar eficaz y eficientemente la toma de decisiones de los agentes económicos, sociales y políticos en los procesos territoriales, evaluando y mejorando el diseño de los instrumentos técnicos y mecanismos normativos de planificación y control urbano territorial.	
<b>Escala de Intervención y Gestión</b>	<b>Sectores e Instituciones Responsables<sup>22</sup></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Regional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Local e Inter Municipal.</li> </ul>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Transporte y Comunicaciones. CONAM. CNC. CND. Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Agricultura. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. MINCETUR. Produce. Ministerio de Defensa. INDEPA. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales/ Distrital. Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. INDECI. Instituto Nacional de Cultura – INC. Universidades.
<b>Componentes Físico Geográficos y Sociales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Infraestructura de Transporte y Comunicaciones.</li> <li>▪ Infraestructura económica.</li> <li>▪ Infraestructura social.</li> <li>▪ Instancias de participación y vigilancia ciudadana.</li> </ul>	
<b>Metas a Mediano – Largo Plazo (2006 – 2015)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e Implementación del Plan Nacional de Conectividad.</li> <li>▪ Formulación e Implementación de los Planes Operativos Sectoriales de Conectividad.</li> <li>▪ Formulación e Implementación del Plan Nacional de Gobierno Electrónico.</li> <li>▪ Formulación e Implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Inversiones Urbano – Regionales.</li> <li>▪ Implementación de Corporaciones de Desarrollo de los Corredores Interoceánicos (3).</li> <li>▪ Implementación de los Planes Estratégicos de Superación de la Pobreza (Mesas de Concertación Regionales, Provinciales y Distritales).</li> <li>▪ Implementación del Sistema de información Urbano.</li> </ul>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

b. **De Asociatividad Estratégica y Articulación Productiva: Hacia las Ciudades Virtuales**

Esta estrategia identifica y aprovecha la sinergia potencial entre los gobiernos locales, con el fin de agregar valor a la gestión más allá de la simple suma de contribuciones, y a partir de esto aumentar la ventaja competitiva de cada uno de los participantes. Se trata de formar un espacio de mayor amplitud y capacidad de control con unidades urbanas adyacentes o no, para alcanzar

<sup>22</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, sectorial, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

ciertos objetivos comunes de corto y mediano plazo; primordialmente compartir habilidades, costos, riesgos, recursos y acceso a los mercados.

<b>Estrategia N° 4: De Asociatividad Estratégica y Articulación Productiva</b>	
Imagen Objetivo: Nuevos Territorios, Hacia las Ciudades Virtuales	
<b>Objetivo Estratégico</b>	
Articular políticas de desarrollo regional/ local, para alcanzar objetivos comunes de corto y mediano plazo, compartiendo habilidades, costos, riesgos, recursos <sup>23</sup> y acceso a mercados.	
Escala de Intervención y Gestión	Sectores e Instituciones Responsables <sup>24</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Regional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Intercomunal/ Local.</li> </ul>	<p>PCM Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Transporte y Comunicaciones. CONAM. CNC. CND. Ministerio de Energía y Minas. Ministerio de Agricultura. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud. MINCETUR. Produce. Ministerio de Defensa. INDEPA. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales/ Distritales. Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. INDECI. Instituto Nacional de Cultura – INC. Universidades.</p>
<b>Componentes Físico Geográficos y Económicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Infraestructura de Transporte y Telecomunicaciones.</li> <li>▪ Manejo de Cuencas.</li> <li>▪ Ambiente Natural, Cultural y Urbano.</li> </ul>	
<b>Metas</b>	
<b>Mediano Plazo (2006 – 2010):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de 3 casos de potencial aplicación de la tecnología de información en la conformación de ciudades virtuales.</li> <li>▪ Integración y Desarrollo de Territorios Fronterizos.</li> <li>▪ Identificación de los Principales Circuitos Turísticos<sup>25</sup> y su Articulación con Otras Actividades Económicas y Centros Urbanos Estratégicos.</li> <li>▪ Identificación de oportunidades agro industriales y exportadoras para valorización del Suelo Agrícola adyacente a las Ciudades Principales.</li> <li>▪ Identificación de los Principales Encadenamientos Productivos por Sector Económico, enfatizando en las Áreas Andinas.</li> </ul>	
<b>Largo Plazo (2011 – 2015):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidación del Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Establecimiento Legal de los Niveles Territoriales Macro Regionales y Regionales.</li> <li>▪ Posicionamiento de los Principales Centros Urbanos Macro Regionales y Regionales, a nivel Nacional e Internacional.</li> </ul>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

<sup>23</sup> Recursos Naturales: cuencas, ríos, paisaje, áreas protegidas; Recursos Humanos, Patrimonio Histórico Cultural; Recursos Económico y Financieros, entre otros.

<sup>24</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, sectorial, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

<sup>25</sup> Adicionales a los existentes.



- c. De Fortalecimiento Institucional: El Buen Gobierno como factor de Atractividad y Desarrollo.

Esta estrategia considera al fortalecimiento institucional como el proceso por el cual los individuos, las organizaciones y el sistema social aumentan sus capacidades y su rendimiento en relación con los objetivos del gobierno local y su relación con el sistema urbano mayor.

El fortalecimiento trata de reforzar capacidades ya existentes. Básicamente, se encarga de identificar líderes que actúan ya en las comunidades o de reforzar organizaciones ya operativas más que crear otras nuevas. Se atenderá a la importancia del entorno, como factor que condiciona (en positivo y negativo) las posibilidades de refuerzo institucional, y también como elemento que se aspira a transformar.

El fortalecimiento institucional requiere mucha flexibilidad y capacidad de adaptación a los contextos locales. No existe además una única forma de realizar un fortalecimiento institucional.

<b>Estrategia N° 5: De Fortalecimiento Institucional</b>	
<b>Imagen Objetivo: El Buen Gobierno como Factor de Atractividad y Desarrollo.</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	
Mejorar la calidad técnica y operativa de los planes y otros instrumentos para el desarrollo y la gestión urbano – territorial (incluido financiamiento institucional).	
<b>Escala de Intervención y Gestión</b>	<b>Sectores e Instituciones Responsables<sup>26</sup></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Regional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Intercomunal/ Local.</li> </ul>	PCM Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. CONAM. CND. Sectores. INDEPA. INDECI. Instituto Nacional de Cultura – INC. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales/ Distritales. Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. Universidades.
<b>Componentes Normativos y Operativos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normas de Planificación, Control y Gestión Urbana.</li> <li>▪ Programas de Asistencia y Asesoría Técnica a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulados por Convenios con el MVCS.</li> <li>▪ Convenios Interinstitucionales, Sector Público y Sector Privado.</li> <li>▪ Cooperación Técnica Internacional.</li> <li>▪ Publicaciones, Talleres, Foros, Seminarios y Otros Canales de Discusión y Difusión.</li> </ul>	
<b>Metas a Mediano – Largo Plazo (2006 – 2015)</b>	
<b>Mediano Plazo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación metodológica y operativa de los instrumentos técnicos normativos para su perfeccionamiento y eficacia operativa, según escalas y ámbitos geográficos diferenciados.</li> <li>▪ Formulación de los Planes de los Tres Niveles Territoriales al 50% (Estrategia N° 2).</li> <li>▪ Desarrollo de los Talleres, Foros y Otros, para el Fortalecimiento Gobiernos Regionales/</li> </ul>	

<sup>26</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, sectorial, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

<p>Locales al 50%.</p> <p><b>Largo Plazo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de los Planes de los Tres Niveles Territoriales al 50% restante (Estrategia N° 2).</li> <li>▪ Desarrollo de los Talleres, Foros y Otros, para el Fortalecimiento Gobiernos Regionales/ Locales al 50% restante.</li> </ul>	
---	--

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

d. De Eficiencia social: Superando la Pobreza Urbana y Rural.

La búsqueda de la eficiencia social como la optimización en la asignación de los recursos públicos. Esta búsqueda de la eficiencia social se refiere no sólo a la asignación, sino a la utilización de los recursos públicos de una manera racional, eficaz, eficiente y con la mayor transparencia.

Esta preocupación ha llevado a una nueva gestión urbana – territorial, que junto a la ejecución directa de las políticas públicas por parte del Gobierno Local, considera hoy otras opciones para llevar a cabo esas políticas, con la participación del sector privado y de manera descentralizada.

Para esto, se requiere una adecuada coordinación estratégica, para todos los programas participantes en el desarrollo urbano, de manera que la asignación de los recursos públicos corresponda con las prioridades locales y que los propios sistemas de gestión de estos recursos sean también conducentes al aumento de la productividad y a la eficiencia social de la gestión pública, cuyo principal objetivo será la reducción de la pobreza.

<b>Estrategia N° 6: De Eficiencia y Responsabilidad Social Corporativa</b>	
Imagen Objetivo: Superando la Pobreza Urbana y Rural.	
Objetivo Estratégico	
Coordinar alianzas estratégicas para Promoción y facilitación de la inversión pública y privada orientada a la Superación de la Pobreza, con participación de la población (vigilancia ciudadana), para optimizar eficaz y eficientemente la gestión y administración de los recursos.	
Escala de Intervención y Gestión	Sectores e Instituciones Responsables <sup>27</sup>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Urbano Nacional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Regional.</li> <li>▪ Sistema Urbano Intercomunal/ Local.</li> </ul>	PCM Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Componentes Normativos y Operativos	CONAM. CND. Sectores. INDEPA. INDECI. Instituto Nacional de Cultura – INC. Gobiernos Regionales. Gobiernos Provinciales/ Distritales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normas de Planificación, Control y Gestión Urbana.</li> <li>▪ Programas de capacitación.</li> <li>▪ Programas de fomento actividades productivas en áreas de pobreza urbana y rural.</li> </ul>	

<sup>27</sup> Según responsabilidades exclusivas y compartidas en los niveles nacional, sectorial, regional y local. Convenios Interinstitucionales.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de competitividades.</li> <li>▪ Programas MIBARRIO y PUP, según el Plan Nacional de Vivienda.</li> <li>▪ Convenios Gobiernos Locales – MVCS.</li> </ul>	Sector Privado: Empresarial y Comunitario. Sociedad Civil Organizada. Universidades.
Metas	
<p><b>Mediano Plazo (2006 – 2010):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervenciones de Mejoramiento Urbano y Proyectos de Urbanización Primaria según metas del Plan Nacional de Vivienda.</li> <li>▪ Proyectos Mejorando Mi Pueblo (área rural).</li> <li>▪ Suscripción de 60% de Convenios con Gobiernos Locales.</li> <li>▪ Desarrollo de Publicaciones, Talleres, Foros, Seminarios y Otros Canales de Discusión y Difusión.</li> <li>▪ Monitoreo, evaluación, actualización, ampliación y/ o supresión – sustitución de normas.</li> </ul> <p><b>Largo Plazo (2011 – 2015):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suscripción de 40% de Convenios restantes con Gobiernos Locales.</li> </ul>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, 2006.

## 2.7 Líneas de Acción Programática

Las acciones previstas para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas de los presentes lineamientos tienen como finalidad concretar aquellas inversiones que corresponden al nivel nacional, concretamente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para conducir el proceso de urbanización en concordancia con los procesos de ordenamiento territorial en los ámbitos Nacional, Macro Regional e Interregional; apoyar la gestión de los gobiernos regionales y principalmente de los gobiernos locales en el cumplimiento de sus competencias y funciones específicas<sup>28</sup>, exclusivas y compartidas, principalmente en cuanto a las referentes a la organización del espacio físico y usos del suelo.

Estas áreas de actuación están integradas con las orientaciones de las estrategias propuestas:

### 2.7.1. Líneas de Acciones Programáticas orientadas a la Promoción y Desarrollo del Espacio Físico.

Áreas de actuación: Programas y Proyectos de Infraestructura: Apoyo a la Gestión de los Gobiernos Locales

- **Mejoramiento de Infraestructura Educativa.-** Comprende la provisión del equipamiento urbano según las previsiones de los Planes Operativos Anuales del INFES, incorporados entre las previsiones de los Planes de Desarrollo Urbano Municipales. La responsabilidad principal corresponde al Ministerio de Educación

<sup>28</sup> Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades Título V

en coordinación con el INFES, en coordinación con los Gobiernos Locales. Sin embargo, los proyectos de equipamiento educativo, deberán ser concertados con los Gobiernos Locales, de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano. Las metas físicas serán definidas por INFES en coordinación con los Gobiernos Locales.

- **Mejoramiento de Infraestructura de Salud.**- Incluye la provisión del equipamiento de Salud de conformidad con los Planes Operativos Anuales del INFES, incorporados a las previsiones de equipamiento urbano de los Planes de Desarrollo Urbano. La responsabilidad principal es del MINSA, en coordinación con el INFES, concertando su ejecución con los Gobiernos Locales, de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano. Las metas físicas serán definidas por MINSA en coordinación con los Gobiernos Locales.
- **Mejoramiento de Infraestructura de Saneamiento.**- Incluye las previsiones para el mejoramiento y la ampliación de los servicios básicos de los planes anuales del Viceministerio de Construcción y Saneamiento en coordinación con los Planes de Desarrollo Urbano. La responsabilidad principal es del MCVS, debiendo coordinar los proyectos con los Gobiernos Locales para los efectos de la identificación de las áreas a ser atendidas y las prioridades de los proyectos.
- **Infraestructura Económica Local.**- Se refiere a los estudios y proyectos dirigidos a la provisión de infraestructura económica de transportes, de abastecimiento que se realizan en apoyo a la gestión de los gobiernos locales, de acuerdo con las previsiones de los Planes de Desarrollo Urbano en todos los niveles.
  - a. **Terminales de Transportes Interprovinciales.** Se trata de Estudios de Pre Inversión, cuya localización, características y oportunidad de ejecución es decidida por los gobiernos locales de conformidad con sus Planes de Desarrollo Urbano, en coordinación con el MTC, los Gobiernos Regionales y los empresarios del sector privado. Las metas físicas a ser coordinadas con los gobiernos locales, alcanzan a 194 Estudios, de acuerdo al Cuadro N° 25.
  - b. **Terminales de Transporte Urbanos.** Son estudios de preinversión, cuya localización se encuentra prevista en los Planes de Desarrollo Urbano. La localización, características y oportunidad de ejecución se deciden por los gobiernos locales, en coordinación con el sector privado. Metas físicas: Se trata de 194 proyectos de conformidad con el Cuadro N° 25.

- c. **Mercados de Abastos Provinciales.** Son estudios de pre inversión decididos por los gobiernos locales provinciales, en base a las proposiciones de sus planes de desarrollo urbano y en coordinación con el Ministerio de Agricultura. Como metas físicas se han previsto 194 estudios de preinversión.
- d. **Rellenos Sanitarios.** Servicio ambiental fundamental, cuya localización y características será decidida por los Gobiernos Locales, conforme a las previsiones de sus planes de desarrollo urbano. La Oficina de Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Urbanismo tendrán a su cargo los estudios, en coordinación con los Gobiernos Locales. Como metas se han previsto 194 proyectos, conforme se indica en el Cuadro N° 25.
- e. **Estudio para el Tratamiento y Re-uso de Aguas Servidas.** Se trata de estudios básicos para la recuperación y uso de aguas servidas, con fines agrarios, acuícola, paisajistas y de riego de jardines urbanos, evitándose la contaminación fluvial, lacustre y marina por los servicios de desagües urbanos. Se realizarán a través del VMCS, a través de la Oficina de Medio Ambiente y en coordinación con los Gobiernos Locales. Se ha previsto realizar estos proyectos en 194 localidades, priorizando aquellas que presenten las condiciones más difíciles en el manejo de aguas servidas.

#### 2.7.2 Líneas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbano Territorial.

Área de Actuación: Fortalecimiento Institucional/ Instrumentos de Gestión Territorial. Todos estos instrumentos requieren de metodologías participativas en su procesamiento, desde la investigación para la formulación del diagnóstico, la formulación de propuestas, su aprobación y aplicación.

- **Zonificación Ecológica Económica** (Macro, Meso, Micro).- Constituyen los Estudios fundamentales para determinar las posibilidades y limitaciones en los usos de suelo, como insumo para los Planes de Ordenamiento Territorial, de los niveles Nacional, Departamental, y Local/ Provincial. Los componentes de esta línea de acción se observan en el Cuadro N° 26.
- **Planes Departamentales/ Regionales de Desarrollo Urbano.-** Se trata de proposiciones referidas a los sistemas urbanos comprendidos en los niveles departamentales o regionales, incluyendo las orientaciones básicas para los Planes de Desarrollo Urbano de sus componentes. Responsabilidad Principal: Gobiernos Regionales y MVCS (Cuadro N° 26).

- **Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.**- Constituyen un sistema de proposiciones para la Organización del Uso de los Recursos de la Cuenca, agua, suelo, flora y fauna, con fines de desarrollo, garantizando un uso racional de los mismos. Estos planes superan las restricciones de la demarcación político administrativa y generan responsabilidades compartidas de gestión entre los usuarios de los recursos. Las responsabilidades principales: CONAM, Ministerio de Agricultura, MVCS, Sectores, Gobiernos Regionales y Locales (Cuadro N° 26).
- **Planes Provinciales de Ordenamiento/ Acondicionamiento Territorial.**- Son los planes para orientar las decisiones del sector público y privado en la ocupación y uso ordenados del territorio provincial, y del aprovechamiento de sus recursos de manera sostenible. Incluyen condiciones para el establecimiento y desarrollo de las actividades económicas y de los asentamientos, en condiciones de compatibilidad ambiental y de seguridad física. Los aspectos de la infraestructura económica son provistos por el instrumento Plan de Acondicionamiento Territorial. Responsabilidad Principal: Gobiernos Locales/ Provinciales, CONAM, MVCS, INRENA.
- **Planes de Desarrollo Metropolitano.**- Son los documentos técnico – normativos con los cuales se promueve y orienta el desarrollo de las áreas metropolitanas, entre ellas: Lima – Callao (metrópoli nacional), Trujillo (metrópoli macro región norte), Huancayo (metrópoli macro región centro), Arequipa (metrópoli macro región sur). Por su estructura y funciones, así como rol en el conjunto del sistema urbano tienen un tratamiento especial en su planificación y supone la concurrencia concertada de más de una autonomía (varias provincias) para su gestión. Se aplicarán metodologías del planeamiento estratégico y de participación de la población organizada y debidamente informada.
- **Planes de Desarrollo Urbano** (Ciudades Intermedias, de 500 mil a 20 Mil).- Estos constituyen instrumentos técnico – normativos para la gestión de las ciudades de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y la Reglamentación correspondiente, lo que distingue a estos de los planes urbanos convencionales es el enfoque territorial de la ciudad, tanto para el análisis como para las proposiciones, que tratan de orientar armónicamente el desarrollo de la interdependencia o complementariedad urbana y rural. Estos se acompañan necesariamente de los programas de inversión de corto y mediano plazo. Se aplicarán metodologías del planeamiento estratégico y de participación de la población organizada y debidamente informada.

- **Planes Urbanos** (Ciudades Menores, entre 20 Mil a 5 Mil).- De conformidad con la Ley de Municipalidades, las ciudades menores, incluidas las capitales distritales y los distritos conurbados formulan y aprueban sus planes urbanos, como un sistema de proposiciones que deberá ser coordinado con los planes correspondientes al nivel provincial o al metropolitano según sea el caso. Estos se acompañan necesariamente de los programas de inversión de corto y mediano plazo. Se aplicarán metodologías del planeamiento estratégico y de participación de la población organizada y debidamente informada.
- **Esquema de Ordenamiento Urbano Rural** (Ciudades Menores de 5 Mil).- Los conglomerados entre 5 Mil y 2 Mil habitantes son en el sistema urbano nacional centros de servicios de otros asentamientos menores propios del medio rural y con los que constituyen aglomeraciones urbano y rurales. El planeamiento de estos espacios se hace sobre el conjunto y no necesariamente sobre asentamientos aislados.
- **Planes Maestros Portuarios/ Zonas de Actividades Logísticas**.- Contiene previsiones organizativas del espacio de las áreas portuarias y de las zonas de actividades logísticas de concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Portuario y los requerimientos de vinculación física y funcional con las áreas urbanas su hinterland correspondiente. La responsabilidad principal corresponde al MTC, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales. Las metas físicas coinciden con el Plan Nacional de Desarrollo Portuario y el Plan Intermodal de Transportes.
- **Plan de Ordenamiento del Borde Marino Costero**.- Se trata de ordenar las actividades económicas (turismo, recreación, pesca artesanal e industrial, entre otros), la infraestructura y equipamiento, y los usos de suelo, subsuelo y el mejor aprovechamiento de los recursos marinos. La responsabilidad CONAM, IMARPE, Gobiernos Regionales y Locales, Defensa, PRODUCE, entre otros. Metas: 10 Planes, según Cuadro N° 26.
- **Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Áreas Fronterizas Prioritarias**.- Estos son planes que permiten la estructuración y el desarrollo del sistema de asentamientos en áreas de frontera, en atención a la Estrategia Nacional de Desarrollo Fronterizo. Se trata de establecer mediante proposiciones técnicas y normativas niveles de integración y desarrollo que permitan posteriormente asumir procesos de integración nacional (agregación vs. Integración).

- **Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Áreas de Influencia de los Ejes Interoceánicos y de la Frontera Perú Ecuador.**- Los ejes interoceánicos configuran e integran nuevos espacios geoeconómicos al interior del país y con respecto a países vecinos, generándose nuevos factores de urbanización, dinámica de flujos, posibilidades de complementación productiva, exigentes de nuevas formas de gestión territorial que necesariamente incluyen la coordinación y concertación entre autonomías administrativas diversas y la práctica de acciones de promoción y de control para asegurar condiciones sociales, económicas y sanitarias favorables y un equipamiento especializado con procedimientos compartidos. Los planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, deberán garantizar la infraestructura económica y la adecuada distribución de actividades y asentamientos en el área de influencia inmediata directa e indirecta.
  
- **Mercado Inmobiliario de Suelos y Plusvalías Urbanas.**- El desarrollo urbano hace necesario disponer de suelo urbanizable en la magnitud, calidad y oportunidad para atender los requerimientos de los incrementos de población y actividades urbanas en condiciones ambientales compatibles. Igualmente se requiere inventariar la disponibilidad de áreas vacantes y subutilizadas en las áreas ya desarrolladas de la ciudad. De esta manera se tendrán alternativas para diversificar las modalidades de atención a mayores demandas de espacio, no necesariamente para el crecimiento extensivo de las ciudades. Lo que hace necesario disponer un Banco de Tierras para uso público y privado.  
El diseño y el control de la aplicación de políticas de desarrollo urbano principalmente en relación con la base económica local y las dinámicas de mercado de suelo, así como la justificación de inversiones públicas y privadas, requieren de estudios para determinar no solo los aranceles urbanos con fines tributarios (valorización de tangibles), sino complementariamente aquellos factores cualitativos intangibles internos o externos que contribuyen a determinar el valor de una ciudad y sus fluctuaciones.
  
- **Plan Estratégico para la Protección y Promoción del Bienestar de las Comunidades Indígenas.**- El MVCS apoyará la formulación y aplicación de un Plan Estratégico a cargo de INDEPA, dirigido a la promoción del bienestar de los pueblos indígenas y su identidad cultural, protegiendo sus tierras y reservas territoriales de las comunidades nativas y para poblaciones en aislamiento voluntario, entre otros.
  
- **Sistema de Información Urbano Territorial.**- EL Plan Nacional de Desarrollo Urbano deberá tener entre sus instrumentos un



sistema nacional descentralizado de información urbana y territorial, consistente en información estadística, espacial, georeferenciada, entre otras, que sirvan para la toma de decisiones de inversión públicas y privadas, para los estudios urbano territoriales, y el monitoreo de los procesos y planes.

- **Catastro Urbano.-** Este tema requiere de tres acciones principales:  
Primero, implementar la Organización del Sistema Nacional Descentralizado de Catastro, que permita alimentar con información catastral al Sistema de Información Urbano – Territorial, concentrando, sistematizando y difundiendo la información de los catastros urbano, rural y minero con fines de planificación urbana, territorial y de desarrollo económico.  
Segundo, promover y apoyar la actividad catastral inherente a los gobiernos locales, aplicando tecnologías adecuadas a su disponibilidad técnica y económica, siempre sujetándose a los requerimientos técnicos y normativos vigentes.  
Tercero, proveer de un sistema permanente de asistencia técnica para la generación de capacidades locales que aseguren el perfeccionamiento progresivo de las modalidades catastrales existentes.
- **Planes Maestros de Desarrollo Turístico Macro Regionales: Borde Costero, Alto Andino y Amazónico.-** De conformidad con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico (JICA), y el Plan Estratégico para el Desarrollo Turístico del Perú (PENTUR), requieren del desarrollo del turismo para áreas específicas con recursos potenciales, y de valor suficiente como para la captación de flujos de visitantes interesados en los variados atractivos del país. Los planes maestros deberán asegurar el turismo sostenible.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO- TERRITORIO PARA TODOS  
 Lineamientos de Política 2006-2015

Lineas de Acción Programática orientadas a la Promoción y Desarrollo del Espacio Físico.

Planes/ Proyectos	Responsab. Principal	Escalas en el Sistema Nacional de Gestión Urbano – Territorial	Componentes de Gestión	Meta Física	Meta Financiera (S/.)						Meta Social (Población Atendida)	Meta 2010	
					Créditos Organismos Financieros	Gobiernos Locales/ Regionales	Subsidios	Otros Aportes	Sub Total	Total			
Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES.	MVCS	Departamental/ Local	MVCS. Gobiernos Regionales. Fuentes de Financiamiento	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.						Previsiones de ac Planes Operativos INFES.		
Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES.	MVCS	Departamental / Local	MVCS. Gobiernos Regionales. Fuentes de Financiamiento	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de INFES de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.						Previsiones de ac Planes Operativos INFES.		
Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento.	MVCS	Departamental / Local	MVCS. Gobiernos Regionales. Fuentes de Financiamiento	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento, de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Anuales de Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento, de conformidad con los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.						Previsiones de ac Planes Operativos An Ministerio de Con Saneamie		
Estudios para Terminales Terrestres Interprovinciales	MTC	Gobiernos Provinciales	MTC. MVCS. Gobiernos Provinciales. Fuentes de Financiamiento	194 Proyect.	Provincias I (en Dep. I) (103 Prov.).	6.509.600	1.730.400	---	---	8.240.000	<b>15.520.000</b>		
					Provincias II (en Dep. II) (34 Prov.).	1.224.000	272.000	1.224.000	---	2.720.000			
					Provincias III (en Dep. III) (57 Prov.).	---	456.000	4.104.000	---	4.560.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>7.733.600</b>	<b>2.458.400</b>	<b>5.328.000</b>	<b>---</b>	<b>15.520.000</b>			
Estudios para Terminales de Transportes Urbanos	MVCS	Gobiernos Locales	MVCS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	194 Proyect.	Provincias I (en Dep. I) (103 Prov.).	6.509.600	1.730.400	---	---	8.240.000	<b>15.520.000</b>		
					Provincias II (en Dep. II) (34 Prov.).	1.224.000	272.000	1.224.000	---	2.720.000			
					Provincias III (en Dep. III) (57 Prov.).	---	456.000	4.104.000	---	4.560.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>7.733.600</b>	<b>2.458.400</b>	<b>5.328.000</b>	<b>---</b>	<b>15.520.000</b>			
Estudios para Mercados de Abastos Provinciales	MVCS	Gobiernos Locales	MVCS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	194 Proyect.	Provincias I (en Dep. I) (103 Prov.).	6.509.600	1.730.400	---	---	8.240.000	<b>15.520.000</b>		
					Provincias II (en Dep. II) (34 Prov.).	1.224.000	272.000	1.224.000	---	2.720.000			
					Provincias III (en Dep. III) (57 Prov.).	---	456.000	4.104.000	---	4.560.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>7.733.600</b>	<b>2.458.400</b>	<b>5.328.000</b>	<b>---</b>	<b>15.520.000</b>			
Estudios para Relleno Sanitario Provinciales	Gobierno Local	Gobiernos Locales	CONAM. DIGESA. MVCS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	194 Proyect.	Provincias I (en Dep. I) (103 Prov.).	9.764.400	2.595.600	---	---	12.360.000	<b>23.280.000</b>		
					Provincias II (en Dep. II) (34 Prov.).	1.836.000	408.000	1.836.000	---	4.080.000			
					Provincias III (en Dep. III) (57 Prov.).	---	684.000	6.156.000	---	6.840.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>11.600.400</b>	<b>3.687.600</b>	<b>7.992.000</b>	<b>---</b>	<b>23.280.000</b>			

bajo – PNDU, 2006.

Financiamiento se ha considerado la distribución de ingresos por concepto de canon por diversos conceptos (Anexo: Cuadro N° 19, 20). Distribuyéndose de la siguiente manera: I. Departamentos con canon superior a 5 millones de Soles (reciben 45% de subsidio); II. Departamentos que reciben canon entre 5 y 15 Millones de Soles (reciben 45% de subsidio); III. Departamentos con canon menor a 5 Millones de Soles (reciben 90% de subsidio).

Departamentos: Arequipa, Cusco, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.

Departamentos: Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.

Departamentos: Apurímac, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO- TERRITORIO PARA TODOS  
 Lineamientos de Política 2006-2015

Lineas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbana.

Planes/ Proyectos	Responsab. Principal	Escalas en el Sistema Nacional de Gestión Urbano – Territorial	Componentes de Gestión	Meta Física		Meta Financiera (S/.)					Meta Social (Población Atendida)	Metas 2010	
						Créditos Organismos Financieros	Gobiernos Locales/ Regionales	Subsidios	Otros Aportes	Sub Total			Total
Zonificación Económica Ecológica (Nivel Macro)	CONAM. Gobiernos Regionales	Departamental	CONAM MVCyS. Gobiernos Regionales. Fuentes de Financiamiento	24 Planes	Previsiones de acuerdo a los Planes Operativos Bi Anuales de Zonificación Económica Ecológica, a cargo del CONAM.	De acuerdo a los Planes Operativos Bi Anuales de Zonificación Económica Ecológica, a cargo del CONAM.					---	26.748.972	24
24 Planes				---		26.748.972	24						
24 Planes				---		26.748.972	24						
Planes Regionales/ Departamentales de Desarrollo Urbano.		Departamental	Gobiernos Regionales. MVCyS. Fuentes de Financiamiento	24 Planes	Departamentos I (11 Dep.).	3.041.500	808.500	---	---	3.850.000	8.400.000	26.748.972	24
					Departamentos II (5 Dep.).	787.500	175.000	787.500	---	1.750.000			
					Departamentos III (8 Dep.).	---	280.000	2.520.000	---	2.800.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>3.829.000</b>	<b>1.263.500</b>	<b>3.307.500</b>	---	<b>8.400.000</b>			
Planes Regionales/ Departamentales de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.		Departamental	Gobiernos Regionales. MVCyS. Fuentes de Financiamiento	24 Planes	Departamentos I (11 Dep.).	3.041.500	808.500	---	---	3.850.000	8.400.000	26.748.972	24
					Departamentos II (5 Dep.).	787.500	175.000	787.500	---	1.750.000			
					Departamentos III (8 Dep.).	---	280.000	2.520.000	---	2.800.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>3.829.000</b>	<b>1.263.500</b>	<b>3.307.500</b>	---	<b>8.400.000</b>			
Planes Regionales/ Departamentales de Ordenamiento y Manejo de Cuencas.		Departamental	Gobiernos Regionales. MVCyS. Fuentes de Financiamiento	24 Planes	Departamentos I (11 Dep.).	4.345.000	1.155.000	---	---	5.500.000	12.000.000	26.748.972	24
					Departamentos II (5 Dep.).	1.125.000	250.000	1.125.000	---	2.500.000			
					Departamentos III (8 Dep.).	---	400.000	3.600.000	---	4.000.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>5.470.000</b>	<b>1.805.000</b>	<b>4.725.000</b>	---	<b>12.000.000</b>			
Planes Provinciales de Ordenamiento/ Condicionamiento Territorial	MVCyS	Provincial/ Local	MVCyS. Gobiernos Provinciales. Fuentes de Financiamiento	194 Planes	Provincias I (en Dep. I) (103 Prov.).	16.274.000	4.326.000	---	---	20.600.000	38.800.000	26.748.972	194
					Provincias II (en Dep. II) (34 Prov.).	3.060.000	680.000	3.060.000	---	6.800.000			
					Provincias III (en Dep. III) (57 Prov.).	---	1.140.000	10.260.000	---	11.400.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>19.334.000</b>	<b>6.146.000</b>	<b>13.320.000</b>	---	<b>38.800.000</b>			
Planes de Desarrollo Metropolitano		Local	MVCyS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	4 Planes	Ciudades I (Lima, Trujillo, Arequipa, Huancayo).	1.422.000	378.000	---	---	1.800.000	1.800.000	11.142.035	4
					<b>Sub Total</b>	<b>1.422.000</b>	<b>378.000</b>	---	---	<b>1.800.000</b>			
Planes de Desarrollo Urbano (Ciudades Intermedias: 500.000 - 20.000).		Local	MVCyS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	80 Planes	Ciudades I (en Dep. I) (35 Ciud.).	5.530.000	1.470.000	---	---	7.000.000	16.000.000	8.077.281	80
					Ciudades II (en Dep. II) (18 Ciud.).	1.620.000	360.000	1.620.000	---	3.600.000			
					Ciudades III (en Dep. III) (27 Ciud.).	---	540.000	4.860.000	---	5.400.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>7.150.000</b>	<b>2.370.000</b>	<b>6.480.000</b>	---	<b>16.000.000</b>			
Planes Urbanos Ciudades Menores: (0.000 – 5.000).		Local	MVCyS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	152 Planes	Ciudades I (en Dep. I) (64 Ciud.).	7.584.000	2.016.000	---	---	9.600.000	22.800.000	8.077.281	152
					Ciudades II (en Dep. II) (42 Ciud.).	2.835.000	630.000	2.835.000	---	6.300.000			
					Ciudades III (en Dep. III) (46 Ciud.).	---	690.000	6.210.000	---	6.900.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>10.419.000</b>	<b>3.336.000</b>	<b>9.045.000</b>	---	<b>22.800.000</b>			
Esquema de Ordenamiento Urbano – Rural Ciudades Menores (0.000 - 10.000 - aglomeraciones).		Local	MVCyS. Gobiernos Locales. Fuentes de Financiamiento	303 Planes	Ciudades I (en Dep. I) (169 Ciud.).	9.345.700	2.484.300	---	---	11.830.000	21.210.000	8.077.281	303
					Ciudades II (en Dep. II) (61 Ciud.).	1.921.500	427.000	1.921.500	---	4.270.000			
					Ciudades III (en Dep. III) (73 Ciud.).	---	511.000	4.599.000	---	5.110.000			
					<b>Sub Total</b>	<b>11.267.200</b>	<b>3.422.300</b>	<b>6.520.500</b>	---	<b>21.210.000</b>			

abajo – PNDU, 2006.

Financiamiento se ha considerado la distribución de ingresos por concepto de canon por diversos conceptos (Anexo: Cuadro N° 19, 20). Distribuyéndose de la siguiente manera: I. Departamentos con canon superior a 5 millones de Soles (reciben 90% de subsidio); II. Departamentos que reciben canon entre 5 y 15 Millones de Soles (reciben 45% de subsidio); III. Departamentos con canon menor a 5 Millones de Soles (reciben 90% de subsidio).

I. Tarma, Huancavelica, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.

II. Tarma, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.

III. Tarma, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.

DOCUMENTO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO- TERRITORIO PARA TODOS  
 Lineamientos de Política 2006-2015

Lineas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbana (continuación).

Planes/ Proyectos	Responsab. Principal	Escalas en el Sistema Nacional de Gestión Urbano – Territorial	Componentes de Gestión	Meta Física	Meta Financiera (S/.)					Meta Social (Población Atendida)	Meta			
					Créditos Organismos Financieros	Gobiernos Locales/ Regionales	Subsidios	Otros Aportes	Sub Total			Total		
Planes Maestros Portuarios/ Zonas de Actividades Logísticas.	MTC	Departamental / Local	MTC. MVCyS. Gobiernos Provinciales. Fuentes de Financiamiento	De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Portuario/ Planes Maestros/ Plan Intermodal de Transportes 2004 – 2023, del MTC.	De acuerdo al Plan Operativo de MTC.					---	---	---	---	
Plan de Ordenamiento del Puerto Marino Costero.	CONAM IMARPE Gobiernos Regionales MVCyS Sectores	Departamental / Local.	MVCyS. Gobiernos Regionales/ Locales. Fuentes de Financiamiento	10 Planes	Departamentos I (06 Dep. Costeras)	2.133.000	567.000	---	---	2.700.000	4.500.000	16.348.428	10	
					Departamentos II (02 Dep. Costeras)	405.000	90.000	405.000	---	900.000		---	---	
					Departamentos III (02 Dep.)	---	90.000	810.000	---	900.000		---	---	
					<b>Sub Total</b>	<b>3.555.000</b>	<b>945.000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>4.500.000</b>		<b>16.348.428</b>	<b>10</b>	
Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Áreas Fronterizas Prioritarias.	Defensa MVCyS SBN Gobiernos Regionales / Locales.	Departamental / Local	Defensa. MVCyS. Gobiernos Regionales/ Locales. Fuentes de Financiamiento	9 Planes	Departamentos I (06 Dep.)	1.659.000	441.000	---	---	2.100.000	3.150.000	5.522.144	9	
					Departamentos II (01 Dep.)	157.500	35.000	157.500	---	350.000				
					Departamentos III (02 Dep.)	---	70.000	630.000	---	700.000				
					<b>Sub Total</b>	<b>1.816.500</b>	<b>546.000</b>	<b>787.500</b>	<b>---</b>	<b>3.150.000</b>				
Planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Áreas de Influencia de los Ejes Interoceánicos y de la Frontera Perú – Ecuador.	MVCyS SBN Gobiernos Regionales / Locales.	Departamental / Local.	MVCyS. Gobiernos Regionales/ Locales. Fuentes de Financiamiento	3 Planes	Plan Macro Reg. Norte (9 Dep.). Plan Macro Reg. Centro (5 Dep.). Plan Macro Reg. Sur (10 Dep.).	1.080.000	240.000	1.080.000	---	2.400.000	15.300.000	26.748.972	3	
					<b>Sub Total</b>	<b>1.080.000</b>	<b>240.000</b>	<b>1.080.000</b>	<b>---</b>	<b>2.400.000</b>				
Mercado Inmobiliario, de Suelos, Plusvalías Urbanas.	MVCyS SBN Gobiernos Regionales / Locales.	Departamental / Local.	MVCyS. Gobiernos Regionales/ Locales. Fuentes de Financiamiento	24 Estudios	Departamentos I (11)	3.041.500	808.500	---	---	3.850.000	8.400.000	26.748.972	24	
					Departamentos II (5)	787.500	175.000	787.500	---	1.750.000				
					Departamentos III (8)	---	280.000	2.520.000	---	2.800.000				
					<b>Sub Total</b>	<b>3.829.000</b>	<b>1.263.500</b>	<b>3.307.500</b>	<b>---</b>	<b>8.400.000</b>				
Plan Estratégico para la Protección y Promoción del Bienestar de las Comunidades Indígenas.	INDEPA	Nacional	INDEPA. Agricultura. Gobiernos Regionales/ Locales. Entidades Financieras	1 Plan	De acuerdo al Plan Operativo de INDEPA.	De acuerdo al Plan Operativo de INDEPA.					---	---	---	---
Sistema de Información Urbano Territorial.	MVCyS	Nacional/ Departamental / Local	MVCyS. Gobiernos Regionales/ Locales. Fuentes de Financiamiento	1 Sistema	Sistema de Información Urbano Territorial.	4.500.000	1.000.000	4.500.000	---	10.000.000	10.000.000	26.748.972	1	
					<b>Sub Total</b>	<b>4.500.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>4.500.000</b>	<b>---</b>	<b>10.000.000</b>				
Planes Maestros de Desarrollo Turístico Macro Regionales: Puerto Costero, Alto Andino y Amazónico.	MINCETUR MVCyS	Departamental	Gobiernos Regionales MINCETUR MVCyS.	3 Planes	Plan Macro Reg. Norte (9 Dep.). Plan Macro Reg. Centro (5 Dep.). Plan Macro Reg. Sur (10 Dep.).	1.080.000	240.000	1.080.000	---	2.400.000	2.400.000	26.748.972	3	
					<b>Sub Total</b>	<b>1.080.000</b>	<b>240.000</b>	<b>1.080.000</b>	<b>---</b>	<b>2.400.000</b>				

abajo – PNDU, 2006.

Financiamiento se ha considerado la distribución de ingresos por concepto de canon por diversos conceptos (Anexo: Cuadro N° 19, 20). Distribuyéndose de la siguiente manera: I. Departamentos con canon superior a 5 millones de Soles (reciben 45% de subsidio); II. Departamentos que reciben canon entre 5 y 15 Millones de Soles (reciben 45% de subsidio); III. Departamentos con canon menor a 5 Millones de Soles (reciben 90% de subsidio).

I. Arequipa, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.

II. Arequipa, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.

III. Arequipa, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO- TERRITORIO PARA TODOS  
 Lineamientos de Política 2006-2015

Lineas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbana (continuación).

Planes/ Proyectos	Responsab. Principal	Escalas en el Sistema Nacional de Gestión Urbano – Territorial	Componentes de Gestión	Meta Física	Meta Financiera (S/.)					Meta Social (Población Atendida)	
					Créditos Organismos Financieros	Gobiernos Locales/ Regionales	Subsidios	Otros Aportes	Sub Total		Total
Catastro Urbano	MVCyS	Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MVCyS.</li> <li>▪ Gobiernos Regionales/ Locales.</li> <li>▪ Fuentes de Financiamiento</li> </ul>	539 Catastro	Ciudades I (en Dep. I) (270 Ciud.)	47.650.621	12.666.621	---	---	60.317.242	83.160.000
					Ciudades II (en Dep. II) (122 Ciud.)	4.555.788	1.012.397	4.555.788	---	10.123.974	
					Ciudades III (en Dep. III) (147 Ciud.)	---	1.271.878	11.446.905	---	12.718.784	
					<b>Sub Total</b>	<b>52.206.409</b>	<b>14.950.897</b>	<b>16.002.694</b>	<b>---</b>	<b>83.160.000</b>	
<b>TOTAL Instrumentos de Gestión Territorial</b>					<b>130.847.109</b>	<b>39.087.197</b>	<b>73.485.694</b>	<b>---</b>	<b>243.420.000</b>		

bajo – PNDU, 2006.

Financiamiento se ha considerado la distribución de ingresos por concepto de canon por diversos conceptos (Anexo: Cuadro Nº 19, 20). Distribuyéndose de la siguiente manera: I. Departamentos con canon superior a 5 millones de Soles (reciben 45% de subsidio); II. Departamentos que reciben canon entre 5 y 15 Millones de Soles (reciben 45% de subsidio); III. Departamentos con canon menor a 5 Millones de Soles (reciben 90% de subsidio).  
 I. Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.  
 II. Arequipa, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.  
 III. Arequipa, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.

DOCUMENTO EN CONSULTA



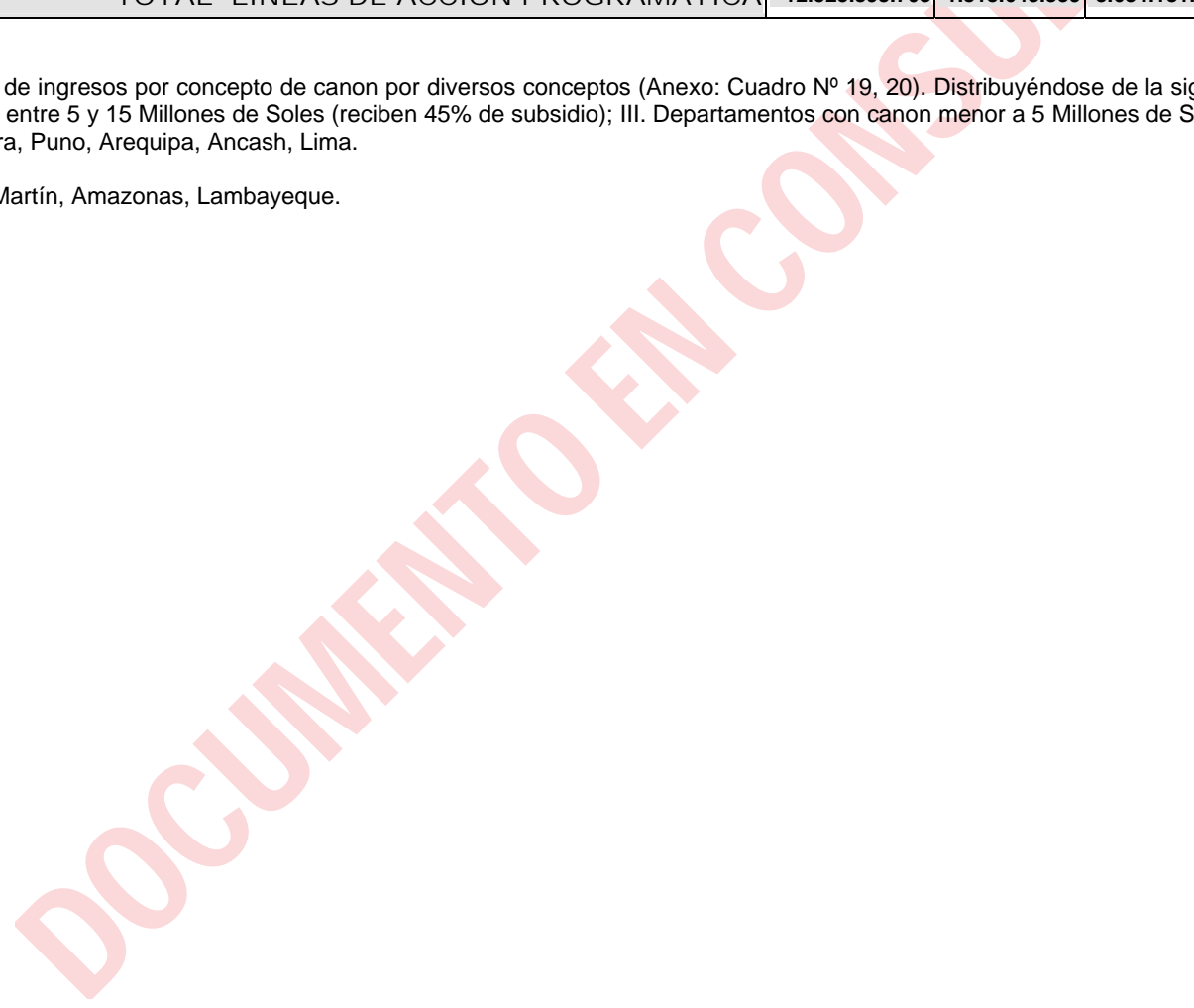
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO- TERRITORIO PARA TODOS  
 Lineamientos de Política 2006-2015

Líneas de Acción Programática orientadas a la Gestión Urbana (continuación).

Programa	Planes/ Proyectos	Responsab. Principal	Escalas en el Sistema Nacional de Gestión Urbano – Territorial	Componentes de Gestión	Meta Física	Meta Financiera (S/.)					Meta Social (Población Atendida)		
						Créditos Organismos Financieros	Gobiernos Locales/ Regionales	Subsidios	Otros Aportes	Sub Total		Total	
Desarrollo de Capacidades de los Gobiernos Locales	Ambiente y Desarrollo Urbano.	MVCyS Gobiernos Regionales/ Locales.	Departamental / Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>MVCyS.</li> <li>Gobiernos Regionales/ Locales.</li> <li>Fuentes de Financiamiento.</li> <li>Sector Privado.</li> </ul>	240 Talleres (2 talleres anuales por departamento durante 5 años).	Departamentos I (11 Reg.) (110 Tall.)	1.216.600	323.400	---	---	1.540.000	3.360.000	14 Gob. Re
						Departamentos II (5 Reg.) (50 Tall.)	315.000	70.000	315.000	---	700.000		4 Gob. Re
						Departamentos III (8 Reg.) (80 Tall.)	---	112.000	1.008.000	---	1.120.000		6 Gob. Re
						<b>Sub Total</b>	<b>1.531.600</b>	<b>505.400</b>	<b>1.323.000</b>	---	<b>3.360.000</b>		24 Gob. Re
	Renovación Urbana y Asentamientos Precarios.	MVCyS Gobiernos Regionales/ Locales. INC.	Departamental / Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>MVCyS.</li> <li>INC.</li> <li>Gobiernos Regionales/ Locales.</li> <li>Fuentes de Financiamiento.</li> <li>Sector Privado.</li> </ul>	240 Talleres (2 talleres anuales por departamento durante 5 años).	Departamentos I (11 Reg.) (110 Tall.)	1.216.600	323.400	---	---	1.540.000	3.360.000	14 Gob. Re
						Departamentos II (5 Reg.) (50 Tall.)	315.000	70.000	315.000	---	700.000		4 Gob. Re
						Departamentos III (8 Reg.) (80 Tall.)	---	112.000	1.008.000	---	1.120.000		6 Gob. Re
						<b>Sub Total</b>	<b>1.531.600</b>	<b>505.400</b>	<b>1.323.000</b>	---	<b>3.360.000</b>		24 Gob. Re
	Fondo Permanente Promoción Urbana (Marketing Urbano) y de Investigación en Temáticas Urbanas Regionales (con énfasis en la pobreza urbana – rural, y priorizando áreas críticas – vulnerables).	MVCyS Gobiernos Regionales/ Locales.	Departamental / Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>MVCyS.</li> <li>Gobiernos Regionales/ Locales.</li> <li>Fuentes de Financiamiento.</li> <li>Sector Privado.</li> </ul>	1	Departamentos I (11 Reg.) (110 Tall.)	1.216.600	323.400	---	---	1.540.000	3.360.000	14 Gob. Re
						Departamentos II (5 Reg.) (50 Tall.)	315.000	70.000	315.000	---	700.000		4 Gob. Re
						Departamentos III (8 Reg.) (80 Tall.)	---	112.000	1.008.000	---	1.120.000		6 Gob. Re
						<b>Sub Total</b>	<b>1.531.600</b>	<b>505.400</b>	<b>1.323.000</b>	---	<b>3.360.000</b>		24 Gob. Re
<b>TOTAL Desarrollo de Capacidades de los Gobiernos Locales</b>						<b>15.934.800</b>	<b>4.918.200</b>	<b>9.387.000</b>	---	<b>30.240.000</b>			
<b>TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA</b>						<b>12.525.898.708</b>	<b>1.818.643.339</b>	<b>3.634.181.379</b>	---	<b>17.978.723.427</b>			

bajo – PNDU, 2006.

Financiamiento se ha considerado la distribución de ingresos por concepto de canon por diversos conceptos (Anexo: Cuadro Nº 19, 20). Distribuyéndose de la siguiente manera: I. Departamentos con canon superior a 5 millones de Soles (reciben 45% de subsidio); II. Departamentos que reciben canon entre 5 y 15 Millones de Soles (reciben 45% de subsidio); III. Departamentos con canon menor a 5 Millones de Soles (reciben 90% de subsidio).  
 I. Arequipa, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.  
 II. Tarma, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.  
 III. Cusco, Huarac, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.





## Bibliografía

AMERICA ECONOMIA (2000 – 2005); Ranking de Ciudades 2005. En: *América Economía*, Mayo. Santiago de Chile. Nanbei Ltd.

BORJA Y CASTELLS (1997); **Local y Global**. La Gestión de las Ciudades en la Era de la Información. Madrid. United Nations for Human Settlements (Hábitat), Santillana S.A. Taurus.

CASTELLS, Manuel (1995); **La Ciudad Informacional**. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano – regional. Madrid. Alianza Editorial.

CEPAL (1992); Canales, Cadenas, Corredores y Competitividad: Un enfoque sistémico y su aplicación a seis productos latinoamericanos de exportación. Santiago de Chile. Naciones Unidas – Comisión Económica para América Latina y El Caribe.

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (2005); **Indicadores de Competitividad Preliminares**. Lima. Consejo Nacional de Competitividad.

FRIEDMANN, John (1997); Futuros de la ciudad global. El rol de las políticas urbanas y regionales en la región Asia – Pacífico. En: *EURE*, Vol. XXIII, N° 70, pp. 39-57. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile - IEU.

GALARZA, Luisa (2002); **Descentralización, Organización Económica del Territorio y Potencial de Recursos**, Cuadernos del PNUD. Lima. PNUD.

GaWC (Globalization and Worls Cities – Study Group & Network) (2005); **World Cities and Global Firms**, ([www.lboro.ac.uk/gawc/datasets/da6.html](http://www.lboro.ac.uk/gawc/datasets/da6.html)).

IMD–WORLD COMPETITIVE CENTER (2005); **World Competitiveness Yearbook 2005**, ([www01.imd.ch/wcc](http://www01.imd.ch/wcc)).

MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING (2005); **2005 Global Quality of Living Reports**, ([www.mercerhr.com](http://www.mercerhr.com)).

MEYER–STAMER, Jörg (1997); Globalización y competencia. Las ventajas competitivas locales continúan siendo esenciales. En: *D + C*, N° 5, pp. 9-12. Berlín. Deutsche Stiftung für Internationale Entwicklung (DSE).

MARTINEZ, Héctor (1980); **Migraciones Internas en el Perú: Aproximación Crítica y Bibliografía**. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN (1999); **Sistema Urbano Nacional, Hacia un Enfoque Integrado de Tratamiento**. Lima. Vice Ministerio de Vivienda y Construcción – Dirección General de Desarrollo Urbano.

\_\_\_\_\_ (2000); **Gestión Urbano Regional de Inversiones – GURI´s – 21 Departamentos/Regiones**. Lima. Vice Ministerio de Vivienda y Construcción – Dirección General de Desarrollo Urbano.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN (1975); **Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1974 – 1990**. Sistema Urbano Nacional Normativo a Largo Plazo. Lima. Dirección General de Desarrollo Urbano.

---

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2002); **Plan Regional de Desarrollo Urbano – 24 Regiones**. Lima. Vice Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Dirección Nacional de Urbanismo.

\_\_\_\_\_ (2003); Sistematización de Planes **Regionales de Desarrollo Urbano – Consolidado Nacional Regional**. Lima. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

PNUD (2005); **Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2005**. Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos. Lima. PNUD.

PCM, (2004); **Perú: Políticas para Superar la Pobreza**. Lima. Editado por la PCM: Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.

PORTER, Michael (1991); **La ventaja competitiva de las naciones**. Buenos Aires. Javier Vergara Editor S.A.

SASSEN, Saskia (1998); Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos. En: **EURE**, Vol. XXIV, N° 71, pp. 5-25. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile – IEU.

SASSEN, Saskia (1999); **La Ciudad Global**. Nueva York, Londres, Tokio. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

VELTZ, Pierre (1999); **Mundialización, Ciudades y Territorios**. Barcelona. Editorial Ariel Geografía.

WORLD ECONOMIC FORUM (2005); **Global Competitiveness Report 2005 – 2006**, (<http://www.weforum.org>).

YIP, George (1997); **Globalización**. Estrategias para obtener una ventaja competitiva internacional. Bogotá. Editorial Norma S.A.

## ANEXOS

DOCUMENTO EN CONSULTA

Cuadro N° 07: Índice de Competitividad Regional, Desarrollo Humano y Número de Ciudades por Rango Tamaño de Población en el Sistema Urbano Nacional.

Ub.	Departamento	ICR	IDH	N° Provincias	N° Distritos	Metrópoli Nacional – Macro Regional		Ciudades Intermedias				Ciudades Menores			TOTAL
						Mas de 1.000.000	500.000 - 1.000.000	250.000 - 500.000	100.000 - 250.000	50.000 - 100.000	20.000 - 50.000	10.000 - 20.000	5.000 - 10.000	2.000 - 5.000	
Norte	Lambayeque	0,15927	0,625	03	38	---	1	---	---	---	6	4	10	12	33
	Tumbes	0,46176	0,620	03	12	---	---	---	---	1	---	3	2	8	14
	La Libertad	0,23578	0,613	12	83	---	1	---	---	---	7	5	11	13	37
	Ancash	-0,15081	0,565	20	166	---	---	1	---	1	1	2	4	17	26
	Loreto	-0,55351	0,563	06	49	---	---	1	---	---	1	2	4	9	17
	San Martin	-0,36364	0,553	10	77	---	---	---	1	---	6	2	12	20	41
	Piura	-0,09085	0,551	08	64	---	---	1	2	1	4	7	15	38	68
	Amazonas	-0,89068	0,515	07	83	---	---	---	---	---	2	1	2	8	13
	Cajamarca	-0,79911	0,495	13	127	---	---	---	1	1	---	5	2	16	25
TOTAL MR N	---	---	82	699	0	2	3	4	4	27	31	62	141	274	
Centro	Lima <sup>29</sup>	3,91902	0,744	11	177	1	---	---	1	3	3	1	4	13	26
	Junin	-0,03977	0,578	09	123	---	---	1	---	---	7	8	6	23	45
	Pasco	-0,35013	0,575	03	28	---	---	---	---	1	---	1	3	10	15
	Ucayali	-0,40677	0,565	04	14	---	---	1	---	---	1	---	2	4	8
	Huanuco	-0,69737	0,494	11	76	---	---	---	1	1	1	---	2	8	13
TOTAL MR C	---	---	38	418	1	0	2	2	5	12	10	17	58	107	
Sur	Tacna	0,76304	0,681	04	27	---	---	1	---	---	---	---	---	3	4
	Ica	0,45486	0,667	05	43	---	---	---	3	---	2	2	5	6	18
	Moquegua	0,76466	0,666	03	20	---	---	---	---	2	---	---	---	2	4
	Arequipa	1,02501	0,635	08	109	---	1	---	---	---	1	---	5	21	28
	Madre de Dios	-0,38121	0,621	03	11	---	---	---	---	---	1	---	---	3	4
	Cusco	-0,40470	0,537	13	108	---	---	1	---	---	3	2	1	20	27
	Puno	-0,31583	0,512	13	108	---	---	---	2	---	1	3	5	26	37
	Ayacucho	-0,69492	0,488	11	111	---	---	---	1	---	1	2	4	7	15
	Huancavelica	-0,79127	0,460	07	94	---	---	---	---	---	1	1	2	7	11
Apurimac	-0,85282	0,457	07	80	---	---	---	---	1	---	---	---	9	10	
TOTAL MR S	---	---	74	711	0	1	2	6	3	10	10	22	104	158	
TOTAL Nac.	---	---	194	1.828	1	3	7	12	12	49	51	101	303	539	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de Consejo Nacional de Competitividad (2005) y PNUD (2005), MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2003) y PNUD (2005).

<sup>29</sup> Incluye Lima Metropolitana y Lima Provincia.

Cuadro N° 08: Posicionamiento de Ciudades en el Ranking Anual de Ciudades: Aptitud para Hacer Negocios, de América Economía.

Ciudad	País	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Santiago	Chile	3	3	3	2	1	1
Miami	EEUU.	1	1	1	1	2	2
São Paulo	Brasil	2	2	1	2	3	3
Monterrey	México	4	5	5	4	4	4
Curitiba	Brasil	---	7	7	6	5	5
Ciudad de México	México	6	6	4	5	6	6
Guadalajara	México	7	12	8	7	7	7
Porto Alegre	Brasil	---	14	13	10	9	8
Belo Horizonte	Brasil	---	8	9	11	10	9
Buenos Aires	Argentina	5	3	6	9	11	10
Brasilia	Brasil	---	10	11	8	8	11
Montevideo	Uruguay	---	11	12	14	12	12
Bogotá	Colombia	13	13	16	16	14	13
Río De Janeiro	Brasil	8	9	12	10	13	14
C. De Panamá	Panamá	---	21	20	17	16	15
San José	Costa Rica	9	15	14	13	17	16
San Juan	Puerto Rico	---	---	15	15	15	17
Rosario	Argentina	---	20	22	24	22	18
Puebla	México	---	17	19	18	19	19
Córdoba	Argentina	12	16	21	22	20	20
Cancún	México	---	---	---	---	23	21
Florianópolis	Brasil	---	---	---	---	24	22
Ciudad Juárez	México	---	18	17	19	18	23
Tijuana	México	---	22	23	20	21	24
Santo Domingo	Rep. Dominicana	---	26	27	21	26	25
León	México	---	27	28	26	27	26
Lima	Perú	10	23	24	23	25	27
Salvador (Bahía)	Brasil	---	19	18	30	29	28
San Salvador	El Salvador	---	28	29	25	28	29
Guayaquil	Ecuador	---	32	34	32	30	30
Santa Cruz	Bolivia	---	---	33	34	33	31
Quito	Ecuador	---	---	35	36	31	32
Fortaleza	Brasil	---	33	36	33	34	33
Recife	Brasil	---	30	30	31	32	34
Medellín	Colombia	14	31	32	38	36	35
Caracas	Venezuela	11	24	25	28	35	36
Cali	Colombia	15	29	31	37	37	37
Asunción	Paraguay	---	25	26	27	38	38
C. de Guatemala	Guatemala	---	---	0	29	39	39
La Paz	Bolivia	---	34	37	35	40	40
<b>Total Países/ Ciudades</b>		<b>9/ 15</b>	<b>16/ 34</b>	<b>17/ 37</b>	<b>18/ 38</b>	<b>18/ 40</b>	<b>18/ 40</b>

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de America Economía.

Cuadro N° 09: Variación del Número de Ciudades por Países en el Ranking Anual de Ciudades: Aptitud para Hacer Negocios, de América Economía.

Países	2000	2001	2002	2003	2004	2005
México	3	7	7	7	8	8
Colombia	3	3	3	3	3	3
Argentina	2	3	3	3	3	3
Brasil	2	9	9	9	10	10
Costa Rica	1	1	1	1	1	1
Perú	1	1	1	1	1	1
Venezuela	1	1	1	1	1	1
Chile	1	1	1	1	1	1
EEUU	1	1	1	1	1	1
Uruguay	0	1	1	1	1	1
Ecuador	0	1	2	2	2	2
Bolivia	0	1	2	2	2	2
Panamá	0	1	1	1	1	1
República Dominicana	0	1	1	1	1	1
El Salvador	0	1	1	1	1	1
Paraguay	0	1	1	1	1	1
Puerto Rico	0	0	1	1	1	1
Guatemala	0	0	0	1	1	1
<b>TOTAL Países/ Ciudades</b>	<b>9/ 15</b>	<b>16/ 34</b>	<b>17/ 37</b>	<b>18/ 38</b>	<b>18/ 40</b>	<b>18/ 40</b>

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de América Economía.

Cuadro N° 10: Calificación Riesgo País y Posicionamiento de la Competitividad del Perú, respecto de los países de América.

País	COFACE 2005	WEF 2005	IMD	
			2004	2005
Canada	A1	6	3	5
United States Of America	A1	1	1	1
Chile	A2	29	26	19
Trinidad	A3	74	---	---
Mexico	A4	55	56	56
Panama	A4	66	---	---
Brazil	B	52	53	51
Colombia	B	62	41	47
Costa Rica	B	69	---	---
El Salvador	B	59	---	---
Guatemala	B	98	---	---
Peru	B	85	---	---
Uruguay	B	65	---	---
Argentina	C	71	59	58
Dominican Rep.	C	89	---	---
Ecuador	C	107	---	---
Honduras	C	100	---	---
Jamaica	C	---	---	---
Paraguay	C	113	---	---
Venezuela	C	81	60	60
Bolivia	D	109	---	---
Cuba	D	---	---	---
Guyana	D	111	---	---
Haiti	D	---	---	---
Nicaragua	D	112	---	---

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de COFACE, World Economic Forum, World Competitiveness Center.

Cuadro N° 11: Clasificación de Ciudades según su Nivel de Mundialización.

A	Alpha World Cities
12	Londres, Paris, New York, Tokio.
10	Chicago, Frankfurt, Hong Kong, Los Ángeles, Milan, Singapur.
B	Beta World Cities
9	San Francisco, Sydney, Toronto, Zurich.
8	Bruselas, Madrid, <b>Ciudad de México, Sao Paulo.</b>
7	Moscú, Seúl.
C	Gamma World Cities
6	Ámsterdam, Boston, <b>Caracas</b> , Dallas, Dusseldorf, Genova, Houston, Yakarta, Johannesburgo, Melbourne, Osaka, Praga, <b>Santiago</b> , Taipei, Washington.
5	Bangkok, Beijing, Montreal, Roma, Stockholm, Varsovia.
4	Atlanta, Barcelona, Berlin, <b>Buenos Aires</b> , Budapest, Copenhagen, Hamburg, Estambul, Kuala Lumpur, Manila, Miami, Minneapolis, Munich, Shangai.
D	Evidencia de Formación de Ciudad Mundial
	D1. Mayor Evidencia
3	Atenas, Auckland, Dublín, Helsinki, Luxemburgo, Lyon, Mumbai, New Delhi, Filadelfia, <b>Rio de Janeiro</b> , Tel Aviv, Viena.
	D2. Mediana Evidencia
2	Abu, Dhabi, Almaty, Birmingham, <b>Bogota</b> , Bratislava, Brisbane, Bucarest, Cairo, Cleveand, Colonia, Detroit, Dubai, Ho Chi Minh, Kiev, <b>Lima</b> , Lisboa, Manchester, <b>Montevideo</b> , Oslo, Rotterdam, Riyadh, Seattle, Stuttgart, The Hague, Vancouver.
	D3. Mínima Evidencia
1	Adelaida, Amberes, Aarhus, Baltimore, Banagalore, Bologna, <b>Brasilia</b> , Calgary, Cape Town, Colombo, Columbus, Dresden, Edimburgo, Genoa, Glasgow, Gothenburg, Guangzhou, Hanoi, Kansas, Leeds, Lille, Marsella, Richmond, San Petersburgo, Tashkent, Teheran, <b>Tijuana</b> , Utrecht, Wellington.

Fuente: Global and World Cities (GaWC).

Cuadro N° 12: Distribución Nacional y Departamental de la Población Urbana – Rural<sup>30</sup>, 2002.

Ub.	Departamento	Población	% Nacional	Urbana	Rural	Participación Nacional		Participación Departamental	
						% Urbana	% Rural	% Urbana	% Rural
Norte	<b>Ancash</b>	<b>1.107.828</b>	<b>4,14</b>	<b>659.583</b>	<b>448.245</b>	<b>3,43</b>	<b>5,95</b>	<b>59,54</b>	<b>40,46</b>
	<b>La Libertad</b>	<b>1.506.122</b>	<b>5,63</b>	<b>1.030.367</b>	<b>475.755</b>	<b>5,36</b>	<b>6,32</b>	<b>68,41</b>	<b>31,59</b>
	<b>Lambayeque</b>	<b>1.121.358</b>	<b>4,19</b>	<b>892.160</b>	<b>229.198</b>	<b>4,64</b>	<b>3,04</b>	<b>79,56</b>	<b>20,44</b>
	<b>Piura</b>	<b>1.636.047</b>	<b>6,12</b>	<b>1.181.634</b>	<b>454.413</b>	<b>6,15</b>	<b>6,03</b>	<b>72,22</b>	<b>27,78</b>
	Tumbes	202.088	0,76	181.879	20.209	0,95	0,27	90,00	10,00
	Amazonas	428.095	1,60	163.841	264.254	0,85	3,51	38,27	61,73
	Loreto	907.341	3,39	548.160	359.181	2,85	4,77	60,41	39,59
	San Martín	757.740	2,83	477.687	280.053	2,49	3,72	63,04	36,96
	<b>Cajamarca</b>	<b>1.498.567</b>	<b>5,60</b>	<b>448.195</b>	<b>1.050.372</b>	<b>2,33</b>	<b>13,95</b>	<b>29,91</b>	<b>70,09</b>
	TOTAL MR N	9.165.186	34,26	5.583.506	3.581.680	29,05	47,57	60,92	39,08
Centro	<b>Lima<sup>31</sup></b>	<b>8.535.682</b>	<b>31,91</b>	<b>8.304.964</b>	<b>230.718</b>	<b>43,21</b>	<b>3,06</b>	<b>97,30</b>	<b>2,70</b>
	Ucayali	456.340	1,71	299.815	156.525	1,56	2,08	65,70	34,30
	Huanuco	811.865	3,04	314.575	497.290	1,64	6,60	38,75	61,25
	<b>Junin</b>	<b>1.246.663</b>	<b>4,66</b>	<b>847.629</b>	<b>399.034</b>	<b>4,41</b>	<b>5,30</b>	<b>67,99</b>	<b>32,01</b>
	Pasco	264.702	0,99	156.731	107.971	0,82	1,43	59,21	40,79
	TOTAL MR C	11.315.252	42,30	9.923.714	1.391.538	51,63	18,48	87,70	12,30
Sur	<b>Arequipa</b>	<b>1.101.005</b>	<b>4,12</b>	<b>959.075</b>	<b>141.930</b>	<b>4,99</b>	<b>1,88</b>	<b>87,11</b>	<b>12,89</b>
	Ica	687.334	2,57	584.233	103.101	3,04	1,37	85,00	15,00
	Moquegua	156.750	0,59	130.885	25.865	0,68	0,34	83,50	16,50
	Tacna	294.214	1,10	267.915	26.299	1,39	0,35	91,06	8,94
	Madre de Dios	99.452	0,37	58.991	40.461	0,31	0,54	59,32	40,68
	Apurímac	463.131	1,73	175.917	287.214	0,92	3,81	37,98	62,02
	Ayacucho	550.751	2,06	272.066	278.685	1,42	3,70	49,40	50,60
	<b>Cusco</b>	<b>1.208.689</b>	<b>4,52</b>	<b>562.496</b>	<b>646.193</b>	<b>2,93</b>	<b>8,58</b>	<b>46,54</b>	<b>53,46</b>
	Huancavelica	443.213	1,66	123.171	320.042	0,64	4,25	27,79	72,21
	<b>Puno</b>	<b>1.263.995</b>	<b>4,73</b>	<b>577.347</b>	<b>686.648</b>	<b>3,00</b>	<b>9,12</b>	<b>45,68</b>	<b>54,32</b>
	TOTAL MR S	6.268.534	23,43	3.712.096	2.556.438	19,31	33,95	59,22	40,78
	TOTAL Nacional	26.748.972	100,00	19.219.316	7.529.656	100,00	100,00	71,85	28,15

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2003). Los departamentos resaltados muestran tendencias de concentración de población rural, y se consideran departamentos rurales.

<sup>30</sup> Las Departamentos Rurales son: Amazonas, Cajamarca, Huanuco, Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cusco y Puno, aunque estas tres últimas, serían medianamente rurales.

<sup>31</sup> Incluye Lima Metropolitana y Lima Provincias.



Cuadro N° 13: Producto Bruto Interno (PBI) por Sectores y Actividades a nivel Departamental – Nacional, 2002.

Ub.	Departamento	Primaria				Secundaria			Terciaria		TOTAL		% Sector Nacional			% Sector Departamental		
		Agrop.	Pesca	Minería	TOTAL	Manuf.	Const.	TOTAL	Serv.	TOTAL		%	Prim.	Sec.	Terc.	Prim.	Sec.	Terc.
Norte	Ancash	379	203	724	1.306	369	162	531	1.793	1.793	3.631	2,89	6,54	2,17	2,21	35,97	14,64	49,40
	La Libertad	1.088	36	356	1.480	920	181	1.101	4.122	4.122	6.703	5,34	7,41	4,49	5,09	22,07	16,43	61,50
	Lambayeque	525	7	0	531	696	137	833	3.050	3.050	4.414	3,52	2,66	3,40	3,76	12,04	18,88	69,08
	Piura	427	158	200	784	726	185	912	2.116	2.116	3.812	3,04	3,93	3,72	2,61	20,58	23,91	55,51
	Tumbes	55	0	0	55	23	32	55	393	393	502	0,40	0,27	0,22	0,48	10,86	10,95	78,19
	Amazonas	414	0	0	414	16	9	25	577	577	1.017	0,81	2,07	0,10	0,71	40,71	2,50	56,79
	Loreto	507	26	388	922	236	103	339	2.612	2.612	3.873	3,09	4,61	1,39	3,22	23,80	8,76	67,44
	San Martín	481	0	0	481	51	75	126	1.081	1.081	1.687	1,34	2,41	0,51	1,33	28,50	7,46	64,05
	Cajamarca	710	0	1.383	2.093	126	128	253	1.429	1.429	3.775	3,01	10,47	1,03	1,76	55,43	6,71	37,86
	TOTAL MR N	4.585	429	3.051	8.065	3.164	1.013	4.177	17.174	17.174	29.415	23,44	40,00	17,00	21,00	27,42	14,20	58,38
Centro	Lima <sup>32</sup>	986	113	625	1.724	11.002	3.853	14.855	43.303	43.303	59.881	47,71	8,63	60,63	53,44	2,88	24,81	72,31
	Ucayali	389	2	40	431	196	39	235	813	813	1.479	1,18	2,16	0,96	1,00	29,14	15,88	54,98
	Huanuco	508	0	105	614	59	77	137	1.332	1.332	2.083	1,66	3,07	0,56	1,64	29,46	6,56	63,98
	Junin	772	2	484	1.258	385	92	476	2.903	2.903	4.638	3,70	6,30	1,94	3,58	27,13	10,27	62,60
	Pasco	161	0	831	993	4	16	20	498	498	1.510	1,20	4,97	0,08	0,61	65,75	1,31	32,95
		TOTAL MR C	2.816	118	2.086	5.020	11.645	4.077	15.722	48.849	48.849	69.591	55,44	25,00	64,00	60,00	7,21	22,59
Sur	Arequipa	844	9	579	1.432	1.667	305	1.972	5.414	5.414	8.818	7,03	7,17	8,05	6,68	16,24	22,37	61,39
	Ica	570	66	8	644	877	69	946	2.467	2.467	4.058	3,23	3,23	3,86	3,04	15,88	23,31	60,81
	Moquegua	204	10	816	1.031	471	27	499	815	815	2.345	1,87	5,16	2,03	1,01	43,97	21,26	34,77
	Tacna	49	3	495	547	162	82	244	960	960	1.751	1,40	2,74	1,00	1,18	31,24	13,96	54,81
	Madre de Dios	26	1	194	221	6	17	23	148	148	392	0,31	1,11	0,10	0,18	56,34	5,97	37,69
	Apurimac	154	0	11	165	4	72	76	278	278	519	0,41	0,83	0,31	0,34	31,87	14,59	53,54
	Ayacucho	314	0	18	332	6	101	107	557	557	996	0,79	1,66	0,43	0,69	33,34	10,70	55,95
	Cusco	385	0	285	669	220	159	379	1.907	1.907	2.955	2,35	3,35	1,55	2,35	22,65	12,82	64,53
	Huancavelica	259	0	130	389	2	22	24	406	406	820	0,65	1,95	0,10	0,50	47,52	2,89	49,59
	Puno	1.399	5	59	1.463	84	249	333	2.060	2.060	3.857	3,07	7,32	1,36	2,54	37,95	8,64	53,42
	TOTAL MR S	4.204	95	2.595	6.895	3.500	1.102	4.603	15.012	15.012	26.510	21,12	35,00	19,00	19,00	26,01	17,36	56,63
	TOTAL Nac.	11.605	642	7.732	19.980	18.310	6.192	24.501	81.035	81.035	125.516	100,00	100,00	100,00	100,00	15,92	19,52	64,56

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de Cuanto (2003). Los departamentos resaltados muestran tendencias de concentración de población rural, y se consideran departamentos rurales.

<sup>32</sup> Incluye Lima Metropolitana y Lima Provincias.

Cuadro N° 14: Estructura de la Población Económicamente Activa por Sectores a nivel Departamental – Nacional (desde los 15 años), 2002.

Ub.	Departamento	Primario	Secundario	Terciario	Otros	Total	% Sector Nacional				% Sector Departamental			
							% Prim.	% Sec.	% Terc.	% Otros	% Prim.	% Sec.	% Terc.	% Otros
Norte	Ancash	119.664	41.529	95.646	53.336	310.175	2,81	3,15	2,50	3,34	38,58	13,39	30,84	17,20
	La Libertad	143.813	72.914	170.067	58.943	445.737	3,38	5,53	4,44	3,69	32,26	16,36	38,15	13,22
	Lambayeque	73.970	50.106	136.710	53.342	314.128	1,74	3,80	3,57	3,34	23,55	15,95	43,52	16,98
	Piura	186.013	51.971	148.048	72.101	458.133	4,37	3,94	3,87	4,51	40,60	11,34	32,32	15,74
	Tumbes	16.665	5.926	23.888	11.035	57.514	0,39	0,45	0,62	0,69	28,98	10,30	41,53	19,19
	Amazonas	80.707	6.975	20.838	14.776	123.296	1,89	0,53	0,54	0,93	65,46	5,66	16,90	11,98
	Loreto	91.449	25.068	84.031	46.237	246.785	2,15	1,90	2,19	2,89	37,06	10,16	34,05	18,74
	San Martín	95.482	26.172	87.730	48.271	257.655	2,24	1,99	2,29	3,02	37,06	10,16	34,05	18,73
	Cajamarca	256.843	32.837	69.192	50.271	409.143	6,03	2,49	1,81	3,15	62,78	8,03	16,91	12,29
	TOTAL MR N	1.064.606	313.498	836.150	408.312	2.622.566	25,00	23,78	21,83	25,56				
Centro	Lima <sup>33</sup>	2.119.160	709.286	2.063.286	826.113	5.717.845	49,76	53,81	53,87	51,72	37,06	12,40	36,09	14,45
	Ucayali	48.953	15.250	53.938	15.577	133.718	1,15	1,16	1,41	0,98	36,61	11,40	40,34	11,65
	Huanuco	112.719	16.400	57.127	33.792	220.038	2,65	1,24	1,49	2,12	51,23	7,45	25,96	15,36
	Junin	129.742	41.139	134.548	49.917	355.346	3,05	3,12	3,51	3,13	36,51	11,58	37,86	14,05
	Pasco	32.598	5.729	21.603	13.356	73.286	0,77	0,43	0,56	0,84	44,48	7,82	29,48	18,22
		TOTAL MR C	2.443.172	787.804	2.330.502	938.755	6.500.233	57,36	59,77	60,85	58,77			
Sur	Arequipa	72.147	57.895	175.547	46.753	352.342	1,69	4,39	4,58	2,93	20,48	16,43	49,82	13,27
	Ica	50.018	30.901	92.646	29.219	202.784	1,17	2,34	2,42	1,83	24,67	15,24	45,69	14,41
	Moquegua	15.980	9.773	23.608	7.056	56.417	0,38	0,74	0,62	0,44	28,32	17,32	41,85	12,51
	Tacna	18.468	14.873	58.549	14.914	106.804	0,43	1,13	1,53	0,93	17,29	13,93	54,82	13,96
	Madre de Dios	18.224	2.896	14.407	2.967	38.494	0,43	0,22	0,38	0,19	47,34	7,52	37,43	7,71
	Apurímac	78.028	6.897	26.912	10.692	122.529	1,83	0,52	0,70	0,67	63,68	5,63	21,96	8,73
	Ayacucho	75.471	10.793	39.004	19.902	145.170	1,77	0,82	1,02	1,25	51,99	7,43	26,87	13,71
	Cusco	170.054	38.398	115.134	48.703	372.289	3,99	2,91	3,01	3,05	45,68	10,31	30,93	13,08
	Huancavelica	79.983	5.195	17.777	16.280	119.235	1,88	0,39	0,46	1,02	67,08	4,36	14,91	13,65
	Puno	173.033	39.192	99.796	53.717	365.738	4,06	2,97	2,61	3,36	47,31	10,72	27,29	14,69
	TOTAL MR S	751.406	216.813	663.380	250.203	1.881.802	17,64	16,45	17,32	15,66				
	TOTAL Nac.	4.259.184	1.318.115	3.830.032	1.597.270	11.004.601	100,00	100,00	100,00	100,00	38,70	11,98	34,80	14,51

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2003). Los departamentos resaltados muestran tendencias de concentración de población rural, y se consideran departamentos rurales.

<sup>33</sup> Incluye Lima metropolitana y Lima Provincias.

Cuadro N° 15: Condición de la Población Económicamente Activa por Sectores a nivel Departamental – Nacional (desde los 06 años), 2002.

Ub.	Departamento	Ocupada	Sub Ocupada	Desocupada	Total	% Sector Nacional			% Sector Departamental		
						% Ocupada	% Sub Ocupada	% Desocupada	% Ocupada	% Sub Ocupada	% Desocupada
Norte	Ancash	149.556	299.113	49.853	498.522	3,43	5,53	3,43	30,00	60,00	10,00
	La Libertad	301.224	353.938	97.899	753.061	6,91	6,54	6,74	40,00	47,00	13,00
	Lambayeque	230.775	252.753	65.937	549.465	5,29	4,67	4,54	42,00	46,00	12,00
	Piura	35.441	375.473	108.470	519.384	0,81	6,94	7,47	6,82	72,29	20,88
	Tumbes	50.630	44.004	12.442	107.076	1,16	0,81	0,86	47,28	41,10	11,62
	Amazonas	90.756	104.369	31.765	226.890	2,08	1,93	2,19	40,00	46,00	14,00
	Loreto	185.823	218.342	60.393	464.558	4,26	4,03	4,16	40,00	47,00	13,00
	San Martin	171.552	201.573	55.755	428.880	3,93	3,72	3,84	40,00	47,00	13,00
	Cajamarca	337.012	360.525	86.213	783.750	7,73	6,66	5,93	43,00	46,00	11,00
	TOTAL MR N	1.552.769	2.210.090	568.727	4.331.586	35,61	40,83	39,15			
Centro	Lima	995.165	1.224.484	330.213	2.549.862	22,82	22,62	22,73	39,03	48,02	12,95
	Ucayali	101.581	111.255	29.024	241.860	2,33	2,06	2,00	42,00	46,00	12,00
	Huanuco	173.755	194.944	55.094	423.793	3,99	3,60	3,79	41,00	46,00	13,00
	Junin	263.743	295.907	83.628	643.278	6,05	5,47	5,76	41,00	46,00	13,00
	Pasco	54.806	61.490	17.378	133.674	1,26	1,14	1,20	41,00	46,00	13,00
		TOTAL MR C	1.589.050	1.888.080	515.337	3.992.467	36,45	34,88	35,47		
Sur	Arequipa	234.734	263.360	74.428	572.522	5,38	4,87	5,12	41,00	46,00	13,00
	Ica	167.572	153.000	43.715	364.287	3,84	2,83	3,01	46,00	42,00	12,00
	Moquegua	32.447	30.284	9.374	72.105	0,74	0,56	0,65	45,00	42,00	13,00
	Tacna	77.022	67.189	19.666	163.877	1,77	1,24	1,35	47,00	41,00	12,00
	Madre de Dios	24.098	27.036	7.642	58.776	0,55	0,50	0,53	41,00	46,00	13,00
	Apurimac	79.751	89.476	25.288	194.515	1,83	1,65	1,74	41,00	46,00	13,00
	Ayacucho	10.904	12.813	3.545	27.262	0,25	0,24	0,24	40,00	47,00	13,00
	Cusco	230.874	264.661	67.574	563.109	5,30	4,89	4,65	41,00	47,00	12,00
	Huancavelica	91.301	104.996	31.957	228.254	2,09	1,94	2,20	40,00	46,00	14,00
	Puno	269.483	302.347	85.447	657.277	6,18	5,59	5,88	41,00	46,00	13,00
		TOTAL MR S	1.218.186	1.315.162	368.636	2.901.984	27,94	24,29	25,38		
	TOTAL Nac.	4.360.005	5.413.332	1.452.700	11.226.037	100,00	100,00	100,00	38,84	48,22	12,94

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2003). Los departamentos resaltados muestran tendencias de concentración de población rural, y se consideran departamentos rurales.

Cuadro N° 16: Jerarquía por Dinámica Urbana de Conglomerados en las Macro Regiones (de 20.000 habitantes y mas).

MR	Departamento	IDH	Nº Prov.	Nº Dist.	Nacional	1er Rango	2do Rango	3er Rango	4to Rango	5to Rango	6to Rango	TOTAL
Norte	Lambayeque	0,625	03	38	---	---	Chiclayo	---	---	Lambayeque	Ferreñafe, Tuman, Monsefú	5
	Tumbes	0,620	03	12	---	---	---	Tumbes	---	---	---	1
	La Libertad	0,613	12	83	---	Trujillo	---	---	---	Pacasmayo, Chepen	---	3
	Ancash	0,565	20	166	---	---	---	Chimbote	Huaraz	---	---	2
	Loreto	0,563	06	49	---	---	Iquitos	---	---	Yurimaguas	---	2
	San Martín	0,553	10	77	---	---	---	---	Tarapoto, Moyabamba, Juanjui	---	---	3
	Piura	0,551	08	64	---	---	---	Piura, Talara	---	Sullana, Paita, La Unión, Catacaos	Chulucanas	7
	Amazonas	0,515	07	83	---	---	---	---	---	---	---	0
	Cajamarca	0,495	13	127	---	---	---	---	Cajamarca, Jaén	---	---	2
	<b>TOTAL MR N</b>	<b>0,566</b>	<b>82</b>	<b>699</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>25</b>
Centro	Lima	0,744	11	177	Lima	---	---	---	---	Huacho, Barranca, Paramonga, Huaral, Chancay, S. V. de Cañete	---	7
	Junín	0,578	09	123	---	---	Huancayo	---	---	Tarma, Jauja, La Oroya	---	4
	Pasco	0,575	03	28	---	---	---	---	---	Cerro de Pasco	---	1
	Ucayali	0,565	04	14	---	---	Pucallpa	---	---	---	---	1
	Huanuco	0,494	11	76	---	---	---	Huanuco	Tingo María	---	---	2
	<b>TOTAL MR S</b>	<b>0,591</b>	<b>38</b>	<b>418</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Sur	Tacna	0,681	04	27	---	---	Tacna	---	---	---	---	1
	Ica	0,667	05	43	---	---	---	Ica	Chincha Alta, Pisco	Nazca	---	4
	Moquegua	0,666	03	20	---	---	---	Ilo	Moquegua	---	---	2
	Arequipa	0,635	08	109	---	Arequipa	---	---	---	Camaná	Mollendo	3
	Madre de Dios	0,621	03	11	---	---	---	Pto. Maldonado	---	---	---	1
	Cusco	0,537	13	108	---	---	Cusco	---	Quillabamba	Sicuani	---	3
	Puno	0,512	13	108	---	---	---	Juliaca, Abancay	Puno	---	---	3
	Ayacucho	0,488	11	111	---	---	---	---	Ayacucho	---	---	1
	Huancavelica	0,460	07	94	---	---	---	---	Huancavelica	---	---	1
	Apurímac	0,457	07	80	---	---	---	---	Andahuaylas	---	---	1
<b>TOTAL MR S</b>	<b>0,572</b>	<b>194</b>	<b>711</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	
<b>TOTAL NAC.</b>	<b>204</b>	<b>0,620</b>	<b>1829</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU, sobre la base de Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción (1999), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2003) y PNUD (2005).

Cuadro N° 17: Requerimientos de Inversión en Habilitación Urbana para Ciudades Priorizadas al 2015.

MACRO SISTEMA URBANO NORTE													
CIUDAD	Población Censada		Población Proyectada			Incremento	Densidad	Has./Año			Total Has. 2015	S/. X Has.	Tasa de Crecimiento Poblacional
	1981	1993	2005	2010	2015	POB./AÑO	HAB/HA	2005/2010	2010/2015				
TRUJILLO	354.301	509.312	732.142	851.661	990.691	18.569	200	93	464	464	928	649.921.415	3,1
CHICLAYO	279.527	411.536	605.887	711.845	836.332	16.196	200	81	405	405	810	566.858.167	3,3
IQUITOS	178.738	274.759	422.364	505.235	604.365	12.300	150	82	410	410	820	574.019.694	3,6
PIURA	207.934	277.964	371.579	419.351	473.265	7.801	200	39	195	195	390	273.044.837	2,4
CHIMBOTE	216.579	268.979	334.057	365.620	400.165	5.423	200	27	136	136	271	189.810.449	1,8
SULLANA	112.770	147.361	192.562	215.270	240.655	3.767	200	19	94	94	188	131.837.481	2,3
TARAPOTO	34.979	77.783	172.966	241.311	336.661	7.932	150	53	264	264	529	370.158.043	6,9
CAJAMARCA	62.259	92.447	137.272	161.853	190.835	3.735	150	25	125	125	249	174.321.341	3,3
TALARA	57.015	82.228	118.591	138.138	160.907	3.030	200	15	76	76	152	106.057.631	3,1
TUMBES	47.936	74.085	114.498	137.271	164.572	3.368	150	22	112	112	225	157.162.567	3,7
HUARAZ	44.814	66.888	99.835	117.966	139.389	2.746	150	18	92	92	183	128.127.123	3,4
JAEN	21.201	45.929	99.499	137.311	189.493	4.464	150	30	149	149	298	208.326.813	6,7
PAITA	23.762	40.607	69.394	86.753	108.455	2.399	150	16	80	80	160	111.947.517	4,6
JUANJUI	8.969	23.643	62.325	93.338	139.785	3.223	150	21	107	107	215	150.429.360	8,4
YURIMAGUAS	21.966	30.658	42.789	49.166	56.493	1.011	150	7	34	34	67	47.177.844	2,8
MOYOBAMBA	14.376	24.800	42.782	53.695	67.392	1.499	150	10	50	50	100	69.931.614	4,6
ZARUMILLA/AG. VERDES	8.621	18.695	40.541	55.971	77.274	1.820						0	6,7
CHULUCANAS	37.040	38.382	39.773	40.367	40.970	116	140	1	4	4	8	5.794.259	0,3
BAGUA	8.831	16.843	32.124	42.040	55.018	1.273	150	8	42	42	85	59.425.937	5,5
BAGUA GRANDE	8.273	16.271	32.001	42.419	56.229	1.311	150	9	44	44	87	61.172.771	5,8
CHACHAPOYAS	11.853	15.785	21.021	23.687	26.690	436	150	3	15	15	29	20.363.637	2,4
SECHURA	8.761	13.221	19.951	23.683	28.113	561	150	4	19	19	37	26.174.055	3,5
NAUTA	3.727	8.579	19.748	27.950	39.559	931	120	8	39	39	78	54.291.722	7,2
SAN IGNACIO	4.659	7.005	10.532	12.483	14.795	294	150	2	10	10	20	13.717.311	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.778.891</b>	<b>2.583.760</b>	<b>3.834.235</b>	<b>4.554.384</b>	<b>5.438.103</b>	<b>104.206</b>	<b>3.710</b>	<b>593</b>	<b>2.964</b>	<b>2.964</b>	<b>5.929</b>	<b>4.150.071.587</b>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.

Cuadro N° 17: Requerimientos de Inversión en Habilitación Urbana para Ciudades Priorizadas al 2015.

MACRO SISTEMA URBANO CENTRO													
CIUDAD	Población Censada		Población Proyectada			Incremento POB./AÑO	Densidad HAB/HA	Has/Año			Total Has. 2015	\$/ X Has.	TCP
	1981	1993	2005	2010	2015			2005	2005/ 2010	2010/ 2015			
LIMA-METROP.	4.573.227	6.321.173	8.737.206	9.998.745	11.442.432	201.336	200	1.007	5.033	5.033	10.067	7.046.764.009	2,7
HUANCAYO	164.954	258.209	404.185	487.155	587.156	12.165	150	81	405	405	811	567.683.388	3,8
PUCALLPA	89.604	172.286	331.263	434.984	571.182	13.248	150	88	442	442	883	618.242.845	5,6
HUANUCO	61.812	118.814	228.382	299.854	393.693	9.131	150	61	304	304	609	426.098.936	5,6
HUACHO	79.402	104.345	137.123	153.654	172.178	2.732	200	14	68	68	137	95.603.917	2,3
HUARAL	35.491	54.442	83.512	99.810	119.288	2.423	150	16	81	81	162	113.050.764	3,6
BARRANCA	47.115	61.138	79.335	88.432	98.573	1.516	200	8	38	38	76	53.073.749	2,2
S. VICENTE DE CAÑETE	38.852	52.128	69.941	79.053	89.353	1.484	150	10	49	49	99	69.270.841	2,5
JUANJUI	8.969	23.643	62.325	93.338	139.785	3.223	150	21	107	107	215	150.429.360	8,4
CERRO DE PASCO	66.373	62.749	59.323	57.951	56.611	-286	150	-2	-10	-10	-19	-13.323.830	-0,5
TINGO MARIA	33.794	43.152	55.101	61.009	67.551	996	150	7	33	33	66	46.469.704	2,1
TARMA	35.634	43.498	53.097	57.698	62.697	800	150	5	27	27	53	37.331.355	1,7
LA MERCED	9.787	19.618	39.324	52.541	70.199	1.642	150	11	55	55	109	76.635.214	6,0
<b>TOTAL</b>	<b>5.245.014</b>	<b>7.335.195</b>	<b>10.313.544</b>	<b>11.910.164</b>	<b>13.772.329</b>	<b>248.196</b>	<b>800</b>	<b>1.319</b>	<b>6.595</b>	<b>6.595</b>	<b>13.191</b>	<b>9.674.252.310</b>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.

Cuadro N° 17: Requerimientos de Inversión en Habilitación Urbana para Ciudades Priorizadas al 2015.

CIUDAD	MACRO SISTEMA URBANO SUR												
	Pob. Censada		Población Proyectada			Incremento	Densidad	Has/Año			Total Has.	S/. X Has.	TCP
	1981	1993	2005	2010	2015	POB./AÑO	HAB/HA	2005	2005/10	2010/15	2015		
AREQUIPA	446.942	619.156	857.727	982.489	1.125.399	19.881	200	99	497	497	994	695.831.636	2,8
CUSCO	184.550	255.568	353.915	405.333	464.222	8.196	150	55	273	273	546	382.460.332	2,8
TACNA	98.532	174.336	308.459	391.247	496.255	11.177	200	56	279	279	559	391.190.861	4,9
JULIACA	77.150	142.576	263.486	340.319	439.557	10.076	150	67	336	336	672	470.204.088	5,3
ICA	114.786	161.406	226.961	261.595	301.515	5.463	200	27	137	137	273	191.200.851	2,9
AYACUCHO	69.533	105.918	161.342	192.268	229.121	4.619	150	31	154	154	308	215.539.424	3,6
CHINCHA ALTA	75.685	110.016	159.920	186.891	218.411	4.159	200	21	104	104	208	145.552.372	3,2
PUNO	67.397	91.877	125.249	142.509	162.148	2.781	150	19	93	93	185	129.778.631	2,6
PISCO	59.449	84.895	121.233	140.635	163.143	3.028	200	15	76	76	151	105.984.872	3,0
ABANCAY	19.863	46.997	111.198	159.199	227.920	5.350	150	36	178	178	357	249.669.016	7,4
ANDAHUAYLAS	9.377	27.079	78.199	121.648	189.238	4.260	150	28	142	142	284	198.800.090	9,2
PTO. MALDONADO	12.693	31.249	76.932	111.979	162.993	3.807	150	25	127	127	254	177.656.762	7,8
ILO	35.541	50.183	70.857	81.811	94.458	1.723	150	11	57	57	115	80.399.420	2,9
MOQUEGUA	22.224	38.837	67.869	85.640	108.066	2.419	150	16	81	81	161	112.900.807	4,8
HUANCVELICA	21.137	31.068	45.665	53.614	62.947	1.216	150	8	41	41	81	56.766.023	3,3
SICUANI	20.269	29.745	43.651	51.216	60.092	1.159	150	8	39	39	77	54.079.446	3,2
NAZCA	21.782	28.505	37.303	41.727	46.676	733	150	5	24	24	49	34.214.637	2,3
QUILLABAMBA	15.074	22.277	32.922	38.740	45.587	887	150	6	30	30	59	41.396.836	3,3
AYAVIRI	11.409	17.166	25.828	30.621	36.303	722	150	5	24	24	48	33.685.523	3,5
SAN JUAN	17.163	17.163	17.163	17.163	17.163	0	150	0	0	0	0	0	0,0
HUANCANE	4.582	6.962	10.578	12.593	14.990	301	150	2	10	10	20	14.063.112	3,5
PALPA	4.666	6.526	9.127	10.497	12.072	217	150	1	7	7	14	10.116.745	2,8
IBERIA	2.081	3.247	5.066	6.098	7.340	152	150	1	5	5	10	7.075.128	3,8
MATARANI	1.706	2.100	2.585	2.819	3.074	40	150	0	1	1	3	1.886.088	1,7
MAZUCO	555	1.458	3.830	5.728	8.566	198	150	1	7	7	13	9.225.243	8,4
ÑAPARI	400	607	921	1.096	1.304	26	150	0	1	1	2	1.221.588	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.414.546</b>	<b>2.106.917</b>	<b>3.217.985</b>	<b>3.875.475</b>	<b>4.698.560</b>	<b>92.589</b>	<b>4.150</b>	<b>544</b>	<b>2.722</b>	<b>2.722</b>	<b>5.444</b>	<b>3.810.899.530</b>	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.

**Cuadro N° 18: Resumen de Requerimientos de Inversiones para Habilitaciones Urbanas, y Propuesta de Financiamiento.**

Estructura de Costos de la Habilitación Urbana (Soles)					
Macro Sistemas Urbanos	HAS	TOTAL Soles	SIST. PRIVADO (70%)	MVCS, Gobiernos Regionales (Subsidio: 20%)	Gobierno Local (10%)
NORTE	5.929	4.150.071.587	2.905.050.111	830.014.317	415.007.159
CENTRO	13.191	9.674.252.310	6.771.976.617	1.934.850.462	967.425.231
SUR	5.444	3.810.899.530	2.667.629.671	762.179.906	381.089.953
<b>TOTAL</b>	<b>24.564</b>	<b>17.635.223.427</b>	<b>12.344.656.399</b>	<b>3.527.044.685</b>	<b>1.763.522.343</b>

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.

**Cuadro N° 19: Propuesta de Financiamiento de los Planes (en base a Transferencias a Gobiernos Regionales, Cuadro N° 20).**

Ciudades en Departamentos:	Gobierno Nacional (Subsidios)	Gobiernos Regionales/ Locales	Organismos Financieros	Otros Aportes (Empresas)
I. Loreto, Cusco, Cajamarca, Moquegua, Tacna, Ucayali, Piura, Puno, Arequipa, Ancash, Lima.	0%	21/	79%	De acuerdo a Negociación
II. Huancavelica, Tumbes, Pasco, La Libertad, Junín.	45%	10%	45%	
III. Ica, Apurímac, Ayacucho, Huanuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Lambayeque.	90%	10%	0%	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.



Cuadro N° 20: Transferencias a Gobiernos Departamentales por Concepto de Canon, 2005.

Departamento	Canon Minero	Canon Petrolero	Canon Gasífero	Pesquero Renta	Canon Forestal	Regalías	Canon Hidro Energético	TOTAL	Tipología
LORETO	---	124.328.213	---	---	50.853	---	540.473	124.919.540	<b>Departamentos I</b> (15 Millones a Más).
CUSCO	4.646.525	---	75.482.793	---	5.556	---	501.042	80.635.918	
CAJAMARCA	71.462.769	---	---	---	994	---	1.136.785	72.600.549	
MOQUEGUA	37.170.799	---	---	---	479	12.375.110	---	49.546.389	
TACNA	37.780.110	---	---	---	491	10.666.338	---	48.446.940	
UCAYALI	---	47.712.801	---	---	163.585	---	---	47.876.386	
PIURA	3.716	42.805.216	---	---	39.012	113	9.378	42.857.438	
PUNO	23.763.148	---	---	---	3.590	4.562.430	---	28.329.169	
AREQUIPA	20.798.942	---	---	---	3.135	1.267.848	676.796	22.746.723	
ANCASH	12.647.568	---	---	---	4.297	58.212	2.645.030	15.355.109	
HUANCAVELICA	1.488.066	---	---	---	152	433.700	10.319.715	12.241.635	
TUMBES	---	10.701.304	---	---	849	---	---	10.702.153	
PASCO	7.679.737	---	---	---	12.420	1.712.649	1.179.721	10.584.529	
LIMA	2.637.969	---	---	---	1.277	997.139	6.866.002	10.502.389	
LA LIBERTAD	4527644	---	---	---	1.278	1.659.705	---	6.188.627	
JUNIN	1716676	---	---	---	8.368	381.768	3.616.128	5.722.941	
ICA	2063762	---	---	---	1.059	971.978	---	3.036.800	<b>Departamentos III</b> (Menos de 5 Millones).
APURIMAC	1266574	---	---	---	448	303.073	---	1.570.096	
AYACUCHO	410028	---	---	---	315	60.630	---	470.974	
HUANUCO	5,18	---	---	---	45.455	199.141	---	244.602	
MADRE DE DIOS	13932	---	---	---	145.986	---	---	159.918	
SAN MARTIN	95210	---	---	---	33.267	3.250	---	131.728	
AMAZONAS	2066	---	---	---	13.924	623	---	16.615	
LAMBAYEQUE	---	---	---	---	2.651	---	---	2.651	

Fuente: Equipo de Trabajo – PNDU.

---

## Normativa Vigente en materia del Desarrollo Urbano.

Normas del Sector y otras Relacionadas con el Sector de Desarrollo Urbano.

- Ley N° 27792. Organización y Funciones del MVCS (26.07.02).
- DS N° 002-2002-VIVIENDA. Reglamento Organización y Funciones del MVCyS (06.09.02).
- Ley N° 26856. Ley de Playas (08.09.97).
- Reglamento de Habilitación y Construcción Urbana Especial.
- DS N° 027-2003-VIVIENDA. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (requiere correcciones y complementaciones para lograr su compatibilidad con las nuevas normas ambientales y la Ley 27972).
- RM. N° 290-2005-VIVIENDA. Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Ley N° 26868. Ley General de Habilitaciones Urbanas (20.11.97).
- Ley N° 27117. Expropiaciones.
- DS N° 154-2001-EF. Sobre la administración de los Bienes de propiedad del Estado.
- RS N° 358-2001-PCM. Lineamientos Básicos para el Desarrollo Integral de Zonas de Frontera y de Menor Desarrollo Relativo.
- DL N° 803. Ley COFOPRI y otras normas concurrentes.
- Ley N° 28687.- Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos.
- Ley N° 27560. Regula las Concesiones Mineras en áreas urbanas y de expansión urbana Modifica los Arts. N° 1, 2, 3, 5,7 y 9 de la Ley N° 27015.
- RS N° 002 – 2005 – VIVIENDA. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres al 2014.
- RS N° 358-2001-PCM. Lineamientos Básicos para el Desarrollo Integral de Zonas de Frontera y de Menor Desarrollo Relativo.
- Ley N° 26505. Inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.
- Ley N° 26856. Ley de Playas (08.09.97).

Otras normas con incidencia en el desarrollo y gestión territorial y el desarrollo y la gestión urbana.

- Ley N° 27293. Del Sistema Nacional de Inversiones.
- Ley N° 27943. Sistema Portuario Nacional (07.02.03).
- Ley N° 27037. Ley Promoción de Inversiones en la Amazonía (30.12.98).
- Ley N° 22175. Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario en Selva y Ceja de Selva (09.05.78).
- DS N° 001 – A – 2004 – DE/ SG. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

---

### Descentralización.

- Ley N° 27783. Bases de la Descentralización (20.07.02).
- Ley N° 27867. Orgánica de Gobiernos Regionales (08.11.02).
- Ley N° 27972. Orgánica de Gobiernos Locales.
- Ley N° 28059. Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- Ley N° 27795. Demarcación y Organización Territorial (20.07.02).

### Normas Ambientales.

- Ley General del Ambiente (Reemplaza al DL N° 613 – Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales).
- Ley N° 26410. Consejo Nacional del Ambiente.
- Ley N° 27446. Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento.
- Ley N° 26821. Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 26839. Constitución y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica (16.10.97).
- Ley N° 26834. Áreas Naturales Protegidas.
- DS N° 045-2001-PCM. Declara de interés Nacional el Ordenamiento Territorial Ambiental y crea la Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial.
- Reglamento Zonificación Ecológica Económica (ZEE).